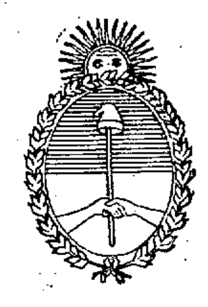
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de mayo de 1982

NUMERO 24.924

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 2.500.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

DECRETOS

ADSCRIPCIONES

Prorrógase la adscripción a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de funcionarios de la Dirección General Impositiva.

DECRETO
Nº 940
Bs. As., 7|5|82

VISTO el Expediente Nº 250.100|82 del registro de la Dirección General Impositiva, vinculado con la situación de los funcionarios de la citada repartición, D. Víctor Serafín Groppa y D. Alfredo Ginés Coco, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 546 del 30 de junio de 1981, se prorrogó la adscripción a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de los citados funcionarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñarse como Director General y Director General Adjunto, respectivamente, en la Dirección General de Rentas.

Que por estas actuaciones dicha comuna gestiona nueva prórroga de la citada adscripción, en atención a que los causantes integran y conducen un grupo de trabajo que tiene a su cargo la normalización de la Dirección General de Rentas de la citada Municipalidad.

Que a fs. 8 consta la conformidad dada por los citados funcionarios para la implementación de la medida de que se trata, como así también a fs. 3 presta su conformidad el organismo de revista de los interesados.

Que encontrándose encuadrada la situación en las previsiones del Punto 2, Apartado 2.2 Anexo I de las Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal, aprobadas por el Decreto Nº 1.347|80 y habiéndose implementado los requisitos exigidos por las mismas, se estima procedente acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 17 de julio de 1982, la adscripción a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, de los funcionarios de la Dirección General Impositiva del Ministerio de Economía, Grupo 25, D. Víctor Serafín Groppa (M. I. Nº 4.408.162) y Grupo 20, D. Alfredo Ginés Coco (M. I. Nº 4.409.913).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Alfredo O. Saint Jean

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales a los miembros de la Delegación Oficial Venezolana en Misión Especial, presidida por el Ministro de la Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela.

DECRETO
Nº 928

Bs. As., 7/5/82

VISTO la próxima llegada al país de la Delegación Oficial Venezolana en Misión Especial, presidida por Su Excelencia el Ministro de la Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela, doctor Gonzalo García Bustillo, entre el 8 y el 12 de mayo de 1982, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de particular interés la presencia en la República de los citados huéspedes, que tiene como objetivo estrechar las relaciones bilaterales e incorporar al sistema de consultas acciones de ambos países a través de foros internacionales en temas de actualidad y de importancia resolución.

Que es necesario destacar que el diálogo provocará decisiones de trascendencia y de vital importancia para la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a los miembros de la Delegación Oficial Venezolana en Misión Especial, presidida por Su Excelencia el Ministro de la Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela, doctor Gonzalo García Bustillo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

IMPORTACIONES

Exceptúase del pago del gravamen adicional establecido por Resol. M. E. Nº 331/81 y sus modificatorias a productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay.

DECRETO
Nº 939

Bs. As., 7/5/82

VISTO la Ley 22.374, el Decreto Nº 62 del 16 de enero de 1981 y la Resolución M.E. Nº 331 del 18 de marzo de 1981 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ha suscripto con la República Oriental del Uruguay, el 20 de agosto de 1974, un Convenio de Cooperación Económica con el objeto de estimular el comercio, fortalecer la integración y favorecer el desarrollo económico y el progreso social de ambas naciones.

Que dicho Convenio ha sido aprobado por la Ley 21.594, del 28 de junio de 1977.

Que el artículo 2º del mencionado Convenio establece un programa de Liberación que tiene por objeto la eliminación de los gravámenes y demás restricciones que inciden sobre las importaciones del mayor número posible de productos originarios de ambos países.

Que la Comisión Monitora del Convenio de Cooperación Económica Argentino-Uruguayo, en su XI Reunión celebrada en la ciudad de Montevideo entre los días 4 y 5 de marzo de 1982, consideró la no aplicación por parte de la República Argentina del gravamen adicional establecido por la Resolución M. E. Nº 331 del 18 de marzo de 1981 y sus modificatorias, a los productos de origen y procedencia uruguaya negociados en el marco del mencionado Convenio.

Que en la precitada reunión, la República Oriental del Uruguay expresó que adoptará oportunamente una medida análoga que comprenderá a la Tasa Consular y a la Tasa de Movilización de Bultos, actualmente vigentes en ese país.

Que el presente se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 664 del Código Aduanero.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay, importados al amparo del Convenio de Cooperación Económica Argentino-Uruguayo, quedan exceptuados del pago del gravamen adicional establecido por la Resolución M.E. Nº 331 del 18 de marzo de 1981 y sus modificatorias.

Art. 2º — El presente decreto entrará en vigencia a partir del momento en que la República Oriental del Uruguay comunique que ha dejado sin efecto, para los productos originarios y procedentes de la República Argentina, negociados al amparo del Convenio de Cooperación Económica Argentino-Uruguayo, la Tasa Consular y la Tasa de Movilización de Bultos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Nicanor Costa Méndez

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Considérase exceptuado al ex-Ministerio de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 411 del 8 de junio de 1981.

DECRETO
Nº 935

Bs. As., 7/5/82

VISTO la participación del ex-Ministerio de Agricultura y Ganadería en la 5ª Feria Internacional del Norte Argentino que se llevó a cabo en la ciudad de Salta del 15 al 25 de octubre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de la documentación administrativa destinada a obtener una excepción a lo determinado en el artículo 3º del Decreto Nº 411 de fecha 8 de junio de 1981, agregado por decreto Nº 52 de fecha 30 de diciembre de 1981, que se limitaba solamente al evento mencionado, fue suscripta por los señores Ministros a quienes le competía la materia, pero su arribo tardío a consideración del Poder Ejecutivo Nacional le dio carácter de acto pretérito que requiere convalidación.

Que una posterior tramitación suscripta por los ex-Ministros de Agricultura y Ganadería y de Economía, Hacienda y Finanzas fue devuelta como consecuencia del cambio de autoridades.

Que el referido ex-Ministerio había llevado a cabo todas las tareas inherentes a una participación como la expresada, utilizando para ello el tiempo necesario a tales fines, a efectos de que el acto proyectado, una vez perfeccionado, no resultara de cumplimiento imposible y procedió a concretar la señalada participación en la inteligencia de que las normas que apoyaban tal medida, resultarían incuestionables y efectivamente convenientes como decisión de Gobierno.

Que corresponde, en consecuencia, habilitar la vía de excepción al hecho consumado para convalidar el mismo como lo establecen las reglamentaciones vigentes.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para otorgar la excepción solicitada en virtud de referirse a un acto emanado de su propia decisión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Considérese exceptuado al ex-Ministerio de Agricultura y Ganadería, por esta única vez y como caso de excepción, de lo establecido en el art. 3º del decreto Nº 411 del 8 de junio de 1981, referido a la suspensión de los gastos de publicidad y propaganda, con motivo de su participación en la 5ª Feria Internacional del Norte Argentino llevada a cabo en la ciudad de Salta del 15 al 25 de octubre de 1981.

Art. 2º — Convalídase la concurrencia del ex-Ministerio de Agricultura y Ganadería a la 5ª Feria Internacional del Norte Argentino y apruébanse los gastos que demandó dicha participación, con imputación a las partidas específicas de dicho Departamento de Estado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann
Nicanor Costa Méndez

PRODUCTOS AGRICOLAS

Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2.712/79.

DECRETO
Nº 934

Bs. As., 7/5/82

VISTO el expediente Nº 1.504/82, el Decreto Nº 2.712/79 y atento a lo propuesto por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que debe contemplarse la situación de las empresas productoras y comercializadoras de productos agrícolas y subproductos de su industrialización primaria, que cuentan con el asesoramiento técnico de profesionales ingenieros agrónomos.

Que un apreciable número de ellas, a raíz de la evolución operada en concordancia con el incremento de los volúmenes de producción colocados tanto en el mercado interno como externo y con las exigencias de sanidad y calidad de los mismos, han contratado a dichos profesionales para los fines señalados en el párrafo anterior.

Que en defensa de la economía de las citadas empresas y por ende de la producción agrícola y, no existiendo ninguna razón legal que lo impida, corresponde permitir a los ingenieros agrónomos que se encuentran actuando en relación de dependencia, su intervención en la certificación de la sanidad y calidad de los mencionados productos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2.712 de fecha 28 de octubre de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — En los circunstancias que la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola determine, la misma podrá recibir un certificado expedido por laboratorios privados o por profesional universitario ingeniero agrónomo, inscriptos en los registros que al efecto se creen, que asevere, cu

oportunidad de su despacho a los lugares de destino, el contenido de residuos nocivos y|o la sanidad y calidad de los productos y subproductos de su industrialización primaria".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

SERVICIO EXTERIOR

Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 1.108|81 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO
Nº 963
Bs. As., 14|5|82

VISTO las Resoluciones Nros. 717 y 1.108 dictadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el 27 de agosto y el 7 de diciembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de ellas se dispuso reconocer al ex funcionario del Servicio Exterior de la Nación, D. Iván Angel Villamil Morel el derecho al haber de retiro previsto por los artículos 77 y 78 de la Ley número 20.957 y por la segunda se estableció que la medida debía ser en su carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, atento que en esa categoría de revista y en función de lo resuelto por Decreto Nº 2.171 del 22 de julio de 1977 había sido designado conforme a la autorización acordada por el artículo 5º de la citada Ley.

Que, al tomar conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, formuló la observación legal Nº 2|1982 a la Resolución Ministerial Nº 1.108|1981 por los fundamentos que expone en su texto, basándose en que el encuadre de la situación en los alcances del artículo 77 de la Ley número 20.957 debió efectuarse tomando en cuenta la jerarquía con la cual el funcionario se desvinculó del Cuerpo Permanente Activo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en su dictamen Nº 73 del 16 de marzo de 1982 obrante a Fs. 41|42 de las adjuntas actuaciones interpreta por las causales que invoca en su texto, que el beneficio en cuestión también alcanza a todos los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, incluidos los Embajadores designados en función del artículo 5º de la referida Ley Nº 20.957 y no sólo a los integrantes del Cuerpo Permanente Activo.

Que resulta conveniente, en consecuencia, hacer uso del recurso de insistencia previsto en el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 1.108 dictada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el día 7 de diciembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario del Consulado General de la República en Río de Janeiro a la Embajada de la República en Guatemala.

DECRETO
Nº 975
Bs. As., 17|5|82

VISTO el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado General de la República en Río de Janeiro a la Embajada de la República en la República de Guatemala, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Víctor Antonio García Peralta.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en la República de Guatemala, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

UNIVERSIDADES NACIONALES

Autorízase a las mismas a designar personal docente para coordinar, supervisar y dictar los Cursos de Apoyo para el ingreso. Fíjanse las remuneraciones correspondientes.
Excepciones.

DECRETO
Nº 932
Bs. As., 7|5|82

VISTO que se ha dispuesto el dictado de Cursos de Apoyo para el ingreso a las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos determinan un aporte fundamental en el servicio académico que las Universidades prestarán a los aspirantes al ingreso, así como la preparación para evaluar la aptitud de los ingresantes.

Que es menester fijar las dotaciones de docentes que deben coordinar, supervisar y dictar los citados cursos, fijando al mismo tiempo las remuneraciones correspondientes.

Que asimismo corresponde autorizar la utilización de sistemas no tradicionales para la transmisión de conocimientos, cuando la cantidad de educandos lo justifique.

Que en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.307 resulta procedente la fijación de este régimen.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a las Universidades Nacionales a designar personal docente para coordinar, supervisar y dictar los Cursos de Apoyo para el ingreso, de acuerdo con las dotaciones que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Exceptúase del artículo primero a aquellas Facultades dependientes de la Universidad de Buenos Aires, que se encuentran afectadas a un sistema de experimentación diferente al presente.

Art. 3º — El personal a designar deberá pertenecer preferentemente a la dotación de cada universidad, no pudiendo acumular cada docente más de un cargo, con excepción del de Profesor, del presente régimen.

Art. 4º — La remuneración mensual por todo concepto, expresada en índices del Estatuto del Docente, será la siguiente:

Cargos	Indice total
Coordinador	544
Subcoordinador	448
Supervisor	429
Profesor	270

Los índices totales consignados corresponden a dos cargos docentes tomados como base al 1º de setiembre de 1980 para el Profesor Titular, Asociado, Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos con veinte (20), quince (15), quince (15) y cinco (5) años de antigüedad sobre la base de la Dedicación Simple; dichos índices totales deberán adecuarse en la medida que corresponda cada vez que se produzcan variantes en ellos.

Art. 5º — Autorízase a las Universidades Nacionales a disponer de una suma equivalente al 10 % del total de las erogaciones en personal que se autorizan por el presente decreto para los cursos de ingreso en concepto de gastos de funcionamiento de los citados cursos.

Art. 6º — El Ministerio de Educación transferirá a las Universidades Nacionales el monto resultante de los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, de cuya inversión la Universidad efectuará las tramitaciones contables correspondientes conforme las normas legales vigentes.

Art. 7º — Hasta tanto se habilite el crédito respectivo en la jurisdicción del Ministerio de Educación, las Universidades Nacionales imputarán los gastos resultantes de la aplicación del presente decreto a las partidas de su presupuesto que correspondan a la naturaleza de las erogaciones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Cayetano A. Licciardo
Roberto T. Alemann

Anexo I

CURSOS DE APOYO PARA EL INGRESO A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

DOTACION:

1) 1 Coordinador del sistema de ingreso por Universidad (hasta 4 meses).
2) 1 Subcoordinador por Facultad cuando el número de alumnos exceda de 500 (hasta 4 meses).
3) 1 Supervisor por materia cuando exista un mínimo de 2 docentes. Cuando el número de docentes de una materia exceda de 10, corresponderá 1 Supervisor cada 10 docentes o fracción (3 meses).
4) 1 Docente cada 30/40 alumnos inscriptos (2 meses). Cuando los cursos se dicten en lugares distantes más de 40 km del asiento de la Universidad, se admitirá un equipo adicional para cada una de las dos primeras unidades.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 905 — Bs. As., 6|5|82. Autorízase el desplazamiento a Nueva York —Estado Unidos de América— del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Erique J. Ros, y del señor Secretario de Embajada de Primera Clase Roberto García Moritan, a partir del 6 de mayo de 1982. La presencia argentina resulta necesaria, dada la propuesta del Plan de Paz de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar una solución pacífica en el conflicto sobre las Islas Malvinas y dependencias.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 970 — Bs. As., 17|5|82. Se autoriza a la Dirección Nacional del Antártico a enviar en misión "transitoria" a la ciudad de Hobart, Tasmania, Australia, al Doctor en Ciencias Naturales Aldo Pascual Tomo, a partir del 22 de mayo de 1982 por el término de treinta y cuatro (34) días, para asistir a la Primera Reunión del Comité Científico de la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico, del Tratado Antártico, en carácter de asesor, en representación del Instituto Antártico Argentino.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 875 — Bs. As., 30|4|82. Autorízase el desplazamiento del señor Subsecretario de Relaciones Comerciales Internacionales, doctor Alfredo Humberto Espósito y del señor Director Nacional de Promoción Comercial, Licenciado Roberto Antonio Mori, de la Secretaría de Comercio, a las ciudades de Ginebra (Confederación Suiza), Seúl (República de Corea), Bangkok (Reino de Tailandia), Jakarta (República de Indonesia) y Manila (República de Filipinas). La Misión mencionada posibilitará los contactos directos, a efectos de evaluar la acción a desarrollar para la penetración comercial en esos mercados, y se cumplirá aproximadamente entre los días 3 de mayo y 9 de junio de 1982.

DECRETO Nº 929 — Bs. As. 7|5|82. Autorízase el desplazamiento de los siguientes funcionarios: Señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración Regional de la Secretaría de Comercio Licenciado Jorge Raúl Ca-

minotti, a la ciudad de Caracas (República de Venezuela), entre los días 11 al 13 de mayo, y a la ciudad de Lima (República del Perú), entre los días 14 al 16 de mayo y 2 al 9 de junio del corriente año, señor Director Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales de la Secretaría de Comercio, Licenciado Eduardo Miguel Spector a la ciudad de Lima (República del Perú), entre los días 13 al 16 de mayo y 2 al 9 de junio del corriente año, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Secretario de Embajada Pablo Anselmo Tettamanti, entre los días 13 al 16 de mayo del corriente año a la ciudad de Lima República del Perú); y los señores Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales Embajador Félix Peña y el señor Ministro Emilio Ramón Pardo a la ciudad de Lima (República del Perú), entre los días 2 al 9 de junio del corriente año. La República Argentina asigna máxima prioridad a sus relaciones con América Latina, la realidad económica regional brinda un gran potencial de cooperación, aún no utilizado plenamente, en consecuencia es necesario dar nuevo impulso a las relaciones económicas, comerciales y de cooperación con la región. La reunión de la Comisión Andino-Argentina se llevará a cabo en la ciudad de Lima entre los días 2 y 9 de junio de 1982, aproximadamente, y constituye un antecedente y marco adecuado, a través de la cual pueden canalizarse los objetivos de cooperación propuestos.

DECRETO Nº 954 — Bs. As., 14|5|82. Autorízase al señor Capitán de Navío (R.E.) D. Alberto Oscar Casellas, Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, a trasladarse a la ciudad de Hobart, Tasmania, a fin de asistir a la Convención de los Recursos Vivos Antárticos y reuniones conexas, misión que cumplirá aproximadamente entre los días 18 de mayo y 19 de junio del corriente año.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 958 — Bs. As., 14|5|82. Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a adquirir los edificios y|o terrenos destinados a sus dependencias, que en su mayoría se desenvuelven en inmuebles arrendados. Ello significa para la misma importantes erogaciones mensuales, dado los elevados alquileres indexados que debe abonar. Consecuentemente, dentro de las posibilidades de su presupuesto, la Empresa debe proceder a la adquisición paulatina de los edificios y terrenos que quedarán como inversiones que incrementarán su patrimonio.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 956 — Bs. As., 14|5|82. Recházase el recurso jerárquico subsidiariamente deducido por el señor Carlos Alberto Spitale contra la Resolución D. G. P. Nº 3.406, de fecha 28 de setiembre de 1979 del ex Ministerio de Cultura y Educación.



RESOLUCIONES

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Establécese la suma a retener sobre el kilogramo de tabaco correspondiente al ciclo productivo julio 1981-junio 1982.

RESOLUCION
Nº 10.019
Bs As., 13|5|82

VISTO:
El convenio de corresponsabilidad celebrado con la Cámara del Tabaco de Jujuy de fecha 6 de diciembre de 1978; y

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio faculta a esta Caja a fijar anualmente la suma a retener sobre el kilogramo de tabaco;

Que resulta necesario determinar la correspondiente al ciclo productivo julio 1981-junio 1982;

Que de acuerdo con la metodología señalada en los puntos 4º y 5º del convenio esta suma será establecida tomando en cuenta la incidencia que tiene el aporte (12 %) sobre 140 jornales, a los valores vigentes a diciembre de cada año para la categoría peón general del Estatuto del Peón Rural;

Que este jornal ha sido fijado por el Ministerio de Trabajo de acuerdo con lo establecido por la Ley Número 22.248, Régimen Nacional del Trabajo Agrario, para el citado mes del año 1981, en la suma de $ 46.081;

Que estos jornales son considerados respecto a la producción media por hectárea que para este ciclo resulta de 1.220 kilogramos por hectárea;

Que concordantemente con lo señalado se estima en $ 634,5 la suma fija a retener por kilogramo sobre el sobreprecio de la venta del tabaco.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Número 359|81 (M.A.S.),

El Interventor
de la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Establecer en $ 634,5 la suma fija a retener por kilogramo sobre el sobreprecio de la venta de tabaco para el ciclo productivo que abarca desde julio de 1981 a junio de 1982, inclusive.

2º — Dése a conocimiento de la Cámara del Tabaco de Jujuy.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de la provincia de Jujuy y archívese.

Alberto E. Rosiello

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Establécese la fecha en que el citado organismo realizará el último sorteo del automóvil 0 km.

RESOLUCION
Nº 447
Bs. As., 12|5|82

VISTO el Decreto Nº 913|82 y

CONSIDERANDO:

Que han quedado derogados los artículos 1º a 8º del Decreto Nº 4.417|72.

Que es necesario instruir a los espectadores sobre la suspensión de los sorteos del automóvil 0 km.

Que deben impartirse directivas sobre el proceder de las empresas exhibidoras a partir de la fecha en que quedará definitivamente suspendida la realización de los mencionados sorteos.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — El Instituto Nacional de Cinematografía realizará el último sorteo de un automóvil 0 km., con las mismas condiciones y respetando la mecánica operativa de los sorteos anteriores, el día 1º de julio de 1982.

Art. 2º — Excluidos los artículos 1º a 8º del Decreto Nº 4.417|72, el resto de sus artículos continúan en plena vigencia, debiendo las empresas exhibidoras cumplir con las obligaciones de expender el Boleto Oficial Cinematográfico, en los lugares donde éste hubiera sido implantado y presentar en término las correspondientes declaraciones juradas.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Francisco R. Pitaro

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma-Provincia de Río Negro.

RESOLUCION
Nº 190
Bs. As., 12|5|82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, —Provincia de Río Negro—, al señor doctor Guillermo Ramón Sobral (Mat. Nº 5.071.875).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

ZONAS DE FRONTERA

Reordénanse decretos vigentes que crean, redelimitan y desafectan áreas de Frontera.

RESOLUCION
SNF
Nº 1
Bs. As., 12|3|82

VISTO la Ley Nº 18.575, de Zona y Areas de Frontera —Normas para su desarrollo e integración—, los Decretos Nº 362|76 de creación de áreas de frontera con las modificaciones introducidas por los Decretos Nº 135|77, Nº 2630|77, Nº 955|79, número 759|80 y Nº 193|82 y la competencia que surge del Decreto "S" Nº 2563|79 modificado por el Decreto "S" Nº 1867|80 y

CONSIDERANDO:

Que desde la vigencia de la Ley número 18.575, sucesivos decretos crearon, redelimitaron y desafectaron áreas de frontera.

Que es conveniente reordenar los decretos vigentes sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticales necesarias para la nueva ordenación.

Por ello,

El Superintendente Nacional
de Fronteras
Resuelve:

Artículo 1º. — Reordenar los decretos vigentes que crean, redelimitan y desafectan áreas de Frontera Nº 362|76 (modificado), Nº 135|77, Nº 2330|77, Nº 955|79, Nº 759|80 y Nº 193|82.

Art. 2º. — Las áreas de frontera vigentes a la fecha de la presente Resolución, son las siguientes:

1. Provincia de Santa Cruz:

a) Area Río Turbio: comprende el territorio limitado al Norte por la línea que partiendo de Po. Verlika pasa por Co. El Bote, continuando por A. del Italiano, R. Pelque y Río Coyle hasta Ea. Esperanza; al Este por la línea que une Ea. Esperanza con Pto. La Barranca, Secc. Mack Aike. Dest. Pol. Bella Vista y Dest. Adu. Bella Vista; al Sur y Oeste por el límite internacional hasta Po. Verlika.

b) Area Calafate: comprende el territorio limitado al Norte por el límite interdepartamental entre los departamentos Lago Argentino y Río Chico desde el límite internacional hasta Cerro Cordón; al Este por la línea que une Cerro Cordón con Tres Lagos, continuando por la Ruta Nacional número 40 hasta la intersección con el Río Bote, R. Bote, Valle del Río Bote, Po. Verlika, al Sur y al Oeste por el límite internacional.

c) Area Perito Moreno: comprende el territorio limitado al Norte por la línea que, partiendo de El Portezuelo, pasa por las altas cumbres de la Meseta Guenguel hasta Cerro Bandera, continuando por Loma de 1. Matreros y Loma d. Medio hasta su intersección con la Ruta Nacional Nº 40; al Este por la Ruta Nacional Nº 40 hasta Bajo de Caracoles; al Sur por la Ruta Provincial Nº 12?9 desde Bajo de Caracoles, Ea. El Frigorífico, Ea. Hotel hasta la localidad de Lago Posadas y su continuación por la margen Oeste del Lago Posadas y Lago Pueyrredón hasta el límite internacional; al oeste por el límite internacional.

2. Provincia de Chubut:

a) Area Senguer: comprende el territorio limitado al Norte por el límite interdepartamental entre los departamentos Tehuelches y Río Senguer desde el límite internacional hasta su intersección con la Ruta Nacional Nº 40; al Este por la Ruta Nacional Nº 40, hasta su intersección con el límite interprovincial con la Provincia de Santa Cruz; al Sur por dicho límite interprovincial hasta el límite internacional; al Oeste con el límite internacional.

b) Area Corcovado: comprende el territorio limitado al Norte por la Ruta Nacional Nº 259, desde el límite internacional hasta la localidad de Trevelín; al Este por la línea que une Trevelín, L. Rosario, Barrancas, Elena, Jaramillo, Cerro Piedra, H'ta VI - 34; al Sur y al Oeste por el límite internacional.

c) Area Epuyén: comprende el territorio limitado al Norte por el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro hasta la intersección con la Ruta Nacional Nº 40; al Este por la Ruta Nacional Nº 40 hasta Leleque; al Sur por Cordón Leleque - Loma Boscosa - Co. La Momia, continuando por el límite interdepartamental hasta el límite internacional; al Oeste por el límite internacional.

3. Provincia del Neuquén:

a) Area Aluminé: comprende la totalidad del Departamento Aluminé y el Departamento Picunches excluído el territorio al Este de la Ruta Nacional Nº 40.

b) Area Chos Malal: comprende el territorio limitado al Norte por el límite internacional; al Este por el límite interprovincial con la Provincia de Mendoza continuando por el límite entre los Departamentos de Chos Malal y Pehuenches hasta su intersección con la Ruta Nacional Nº 40 siguiendo por la Ruta Nacional Nº 40 hasta su intersección con el límite de los Departamentos de Ñorquín y Loncopue; al Sur por el límite entre los Departamentos de Ñorquín y Loncopue, al Oeste por el límite internacional.

4. Provincia de Salta:

Area Tartagal: comprende el territorio limitado al Norte por el límite internacional con la República de Bolivia desde Ab. de Rota hasta R. Pilcomayo; al Este por el R. Pilcomayo hasta P. T. La Paz, continuando por el límite interprovincial con la Provincia de Formosa hasta su intersección con las vías del F.C.G.B.; al Sur por las vías del F.C.G.B. hasta Pichanal; al Oeste desde Pichanal por la Ruta Nacional Nº 50 hasta Cl. Pfister, R. Blanco hasta el límite interdepartamental en Iruya y Orán; por ese límite hasta Co. Fraguso, continuando por el límite interdepartamental entre Salta y Jujuy hacia el Norte hasta Ab. de Rota.

5. Provincia de Formosa:

a) Area Clorinda: comprende el territorio limitado al Norte por el R. Pilcomayo (brazo sur), desde ruta Provincial Nº 26 hasta su confluencia con el R. Pilcomayo (brazo norte) continuando por el Río Pilcomayo hasta su desembocadura en el Río Paraguay y Río Paraguay hasta la localidad de Bouvier; al Este por el Río Paraguay hasta la desembocadura del R. Monte Lindo; al Sur por R. Monte Lindo - Rcho. Monte Lindo Grande - A. Tatú Piré hasta su intersección con la Ruta Provincial Nº 26; al O. por la Ruta Provincial Nº 26 hasta Pto. Achiyoma Llaiqui y su prolongación hasta el límite internacional.

b) Area Ingeniero Juárez: comprende el territorio limitado al Norte por el Río Pilcomayo desde el límite con la Provincia de Salta hasta Sombrero Negro; al Este, Sombrero Negro - camino a Pto. — El Retiro - Palma Sola - su proyección hacia el Sur hasta Pto. Los Tres Pozos - camino a Est. Chiriguanos; al Sur por Est. Chiriguanos - vías del F.C.G.B. hasta el límite con la Provincia de Salta; al Oeste por el límite interprovincial con la Provincia de Salta hasta el R. Pilcomayo.

6. (Derogado).

7. Provincia de Misiones:

Area Bernardo de Irigoyen: comprende el territorio de los Departamentos General Manuel Belgrano, San Pedro, Guaraní y 25 de Mayo y la parte del territorio del Departamento Iguazú delimitado al Norte por el Río Iguazú desde su desembocadura en el Río Paraná hasta su intersección con el límite interdepartamental entre los Departamentos General Manuel Belgrano e Iguazú; al Este por el límite interdepartamental citado hasta la intersección con el Río Uruguaí; al Sur por el Río Uruguaí hasta su desembocadura en el Río Paraná; al Oeste por el Río Paraná hasta la desembocadura del Río Iguazú.

La delimitación de las Areas de Frontera, está referida a la cartografía del Instituto Geográfico Militar (Escala 1: 500.000).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Desarrollo de Fronteras).

Juan C. Cambior

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 314|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 90, 180 o 390 días, con opción a su renovación por otro período igual y en las mismas condiciones de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: (pesos setenta y tres mil quinientos millones) $ 73.500.000.000.

Fecha y hora de clausura del concurso: 21|5|82 a las 15 horas.

Utilización C.N.E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 26|5|82, inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, Piso 2º, Oficina Nº 2212, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e.19|5 Nº 3.399 v.19|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 53|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 303|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: (cuarenta y seis mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos), $ 46.423.000.000.

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y|o 90 y|o 180 y|o 270 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 21|5|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 26|5|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000 e.19|5 Nº 6.804 v.19|5|82

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 52|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 302|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 134, 4º piso, oficina 425, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: (cincuenta y cuatro mil millones de pesos), $ 54.000.000.000.

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y|o 90 y|o 180 y|o 270 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 20|5|82. (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 24|5|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital Federal, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 210.000 e.19|5 Nº 6.805 v.19|5|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

SUBSECRETARIA DE MINERIA

La Subsecretaría de Minería, Secretaría de Industria y Minería, llama a concurso Público Internacional para la ejecución del Proyecto Minero "Nevados de Famatina" cuya apertura se efectuará el día 30 de julio de 1982 a las 10 horas. El pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la calle Santa Fe Nº 1548, primer (1º) piso, Capital, de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 18 horas. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 5|5 Nº 2.959 v. 26|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Concurso Nº 7|82

Fecha de Licitación: 20 de mayo de 1982.

Conformidad del Banco Central: Formulario 3.147-B-Nº 311|82.

Monto requerido: 50.000 millones.

Plazo de reembolso: 90 días.

Fecha de disposición de fondos: 24 de mayo de 1982.

Fecha y hora de clausura del concurso: 20 de mayo de 1982 a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: División Financiaciones Especiales, 1er. piso, de 11 a 16 horas.

e. 18|5 Nº 3.289 v. 19|5|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 101|82 conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 316|82, para la obtención de un préstamo de $ 37.200.000.000 plazo de reintegro 90 y|o 180 días y con disposición de fondos el día 21 de mayo de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 19 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.255 v. 19|5|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 102|82 conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 317|82, para la obtención de un préstamo de pesos 57.100.000.000 plazo de reintegro 90 y|o 180 días y con disposición de fondos el día 24 de mayo de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el 20 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.260 v. 19|5|82

Secretaría de Energía

HIDROELECTRICA NORPATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA Hidronor S.A.

Hidronor S.A. - Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 308|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a paresentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 18|5|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Administración de Créditos, Avda. Leandro N. Alem 1074, 8º piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 50.000.000.000 y el plazo será a 90 y a 180 días. Los fondos se dispondrán el día 24|5|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 20|5|82 a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 8º piso.

e. 18|5 Nº 3.284 v. 19|5|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

23 DE ABRIL DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

152.431 — Boletín Informativo de la Parroquia Virgen del Carmen — nº 48 — Bas. IV|82 — Olivos.

152.432 — El Bancario — nº 53 — S. Fe IV|82 Rosario.

152.433 — A sus marcas — nº 217|319 — Bas. Cap. IV|82.

152.434 — Revista Encestando — nº 38 — Bas. IV|82 B. Blanca.

152.435 — Puerto Sur — nº 14 — Ing. White IV|82.

152.436 — Pulso Financiero — nº 61 — Bas. Cap. IV|82.

152.437 — Boletín del CE D.E.I. — Bas. Cap. IV|82.

152.438 — Convicción — nº 1136 — Bas. Cap. IV|82.

152.439 — Energeia — nº 23 — Bas. Cap. IV|82.

152.440 — Medinews — nº 9 — Bas. Cap. IV|82.

Inscriptas

Editadas por "A.M.R.O.R." — ed. musical — Bas. II|82:

152.444 — Parecen llorar las estrellas — Letr: Tony Caribe - A. Corrales, y|o — cumbia.

152.445 — Otra vez me equivoque — canc. — Letr: A. Alisio - J. Olocco, y|o.

152.446 — Manos vacias, alma llena — balada — Letr: Rebeca Grassi.

152.447 — Oh muchacho por si acaso — cumbia — Letr: Rebeca Grassi.

152.448 — Cumbia del Colectivero — cumbia — Letra: Jorge Spina - Tony Caribe, y|o.

152.449 — Mariela la dulce y buena — bossa nova — Letra: Carla Gatti.

152.450 — Yo perdí — cumbia — Letra: Julio C. Soria - Tony Caribe, y|o.

152.451 — Caminando por la arena — cumbia — Letra: Tony Caribe - Eliseo Sabala — y|o.

152.452 — Yo que cantaba — canc. — Letra: Tony Caribe - Carla Gatti.

152.453 — Deja que tus manos se deslicen — canc. — Letra: Tony Caribe - Carla Gatti.

152.454 — Pudo más su amor — tango — Letra: Tony Caribe - Carla Gatti.

152.455 — Ay, que barbaridad — cumbia — Letra: Tony Caribe - Daniel Muños, y|o.

152.456 — Ponerme a llorar — cumbia — Letra: Carla Gatti - Tony Caribe.

152.457 — Una mirada pequeñita — canc. — Letra: Carla Gatti.

152.458 — Es parte de mi corazon — cumbia — Letra: Tony Caribe - Lito Palma, y|o.
152.459 — Ya no te sirve llorar — cumbia — Letra: J. Spina - T. Caribe.
152.460 — Regresa mi caprichosa — canc. — Letra: Norberto C. Mari - Tony Caribe y|o.
152.461 — Hoy cambio de ambiente — tango — Letra: Tony Caribe - Alberto Alem.
152.462 — Mirenla como baila — cumbia — Letra: Tony Caribe - A. Corrales, y|o.
152.463 — Vuela muy solito — merengue — Letra: Eliseo Sabala - Cacho García, y|o.
152.464 — Querida no me olvides — balada — Letra: Tony Caribe.
152.468 — Parecen llorar las estrellas — cumbia — Mús.: Tony Caribe - A. Corrales, y|o.
152.469 — Otra vez me equivoqué — canc. — Mús: A. Alisio - J. Olocco, y|o.
152.470 — Manos vacías, alma llena — balada — Mús: Tony Caribe - Claudio Cortes.
152.471 — Oh muchacho por si acaso — cumbia — Mús: Tony Caribe.
152.472 — Cumbia del colectivero — cumbia — Mús: Jorge Spina - Tony Caribe, y|o.
152.473 — Mariela la dulce y buena — b. nova — Mús: Tony Caribe.
152.474 — Yo perdi — cumbia — Mús: Julio C. Soria - Tony Caribe, y|o.
152.475 — Caminando por la arena — cumbia — Mús: Tony Caribe - Eliseo Sabala, y|o.
152.476 — Ya que cantaba — canc. — Mús.: Tony Caribe - Carla Gatti.
152.477 — Deja que tus manos se des... — canc. — Mús.: Carla Gatti - Tony Caribe.
152.478 — Pudo más su amor — tango — Mús.: Carla Gatti - Tony Caribe.
152.479 — Ay que barbaridad — cumbia — Mús.: Tony Caribe - Daniel [illegible] y|o.
152.480 — Ponerme a llorar — canc. — Mús.: Rosicler.
152.481 — Una mirada Pequeñita — canc. — Mús.: Don Leo.
152.482 — Es parte de mi corazón — cumbia — Mús.: Tony Caribe - Lito Palma, y|o.
152.483 — Ya no te sirve llorar — cumbia - Mús.: J. Spina - T. Caribe, y|o.
152.484 — Regresa mi caprichosa — cumbia — Mús.: Norberto C. Mari - Tony Caribe, y|o.
152.485 — Hay cambio de ambiente — tango — Mús.: Claudio Cortes.
152.486 — Mirenla como baila — cumbia — Mús.: Tony Caribe - A Corrales, y|o.
152.487 — Vuela muy solito — merengue — Mús.: Eliseo Sabala - Cacho García, y|o.
152.488 — Querida no me olvides — balada — Mús.: Eddy Flores - R. Gonelle.

Editadas por "Edifon S.R.L." Bs. As. III|82:

152.556 — Con el último beso — bolero — Mús.: Tomás Calliero.
152.557 — Perfume de otro hogar — canc. — Mús.: Roberto Wolff.
152.558 — A orillas del río — guarani — Mús.: Héctor Gorla.
151.559 — El maderero misionero — galopa — Mús.: Tomás Calliero.
152.560 — Con el último beso — bolero — Let.: Tomás Calliero.
152.561 — Perfume de otro hogar — canc. — Let.: Tomás Calliero.
152.562 — A orillas del río — guarania —Let.: Tomás Calliero.
152.563 — El maderero misionero — galopa — Let.: Tomás Calliero.
152.564 — El arte de vivir — canc. — Letr.: Tormenta.
152.565 — Nuestro vals de los sueños — vals — Let.: Tormenta.
152.566 — Palabras para un hombre — canc. — Let.: Tormenta.
152.567 — Para tus ojos de mar — canc. — Let.: Tormenta.
152.568 — Solo por ser feliz — canc. — Let.: Tormenta.
152.569 — Tiempo de inocencia — canc. — Let.: Tormenta.
152.570 — Todo lo bueno y lo malo — canc. — Let.: Tormenta.
152.571 — Una carta en la distancia — canc. — Let.: Tormenta.
152.572 — Una señora respetable — canc. — Let.: Tormenta.
152.573 — Vuelan golondrinas hacia el mar — balada — Let.: Tormenta.
152.576 — El arte de vivir — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
152.577 — Nuestro vals de los sueños — vals — Mús.: Tormenta.
152.578 — Palabras para un hombre — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
152.579 — Para tus ojos de mar — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
152.580 — Solo por ser feliz — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
152.581 — Tiempo de inocencia — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
152.582 — Todo lo bueno y lo malo — canc. — Mús.: Mariano Barabino - Tormenta.
152.583 — Una carta en la distancia — canc. — Mús.: Mariano Barabino - Tormenta.
152.584 — Una señora respetable — canc. — Mús.: Mariano Barabino - Tormenta.
152.585 — Vuelan Golondrinas hacia el mar — balada — Mús.: Mariano Barabino.
152.611 — Ciencia veterinaria — bim. — a.1 — Nº 1 — prop. Colegio Médico Veterinario de la Pcia. de Córdoba — Dir.: Clemente Manuel Rico — Cba. ciudad IX|81.
152.609 — Lenguaraz — mens. — a.1 — Nº 13 — prop. dir. Héctor J. P. Petrecca — Bs. As. IV|82 — Necochea.
152.612 — Gaceta Literaria de Santa Fe — mens. — Nº 8 — prop. dir. Luis Di Filippo — S. Fe III|82.
152.613 — Inquietudes — quincen — a.1 — Nº 20 — prop. Dir.: Miguel Angel Zapata - Marta Marta Beatriz Insua — E.R. San José IV|82.
152.615 — Th[illegible]ack — mens. — Nº 1 — [illegible] — prop. Gam Ediciones S.R.L. — dir. Rubén Rebe Macchi — Brasil, Rio de Janeiro, IV|82. (Extranjera).
152.616 — Revista Argentina de Micología — cuatrim. — Nº 3 — prop. Roque Valicenti — dir.: Ricardo Negroni — Bs. As. Cap. XII|81.
152.617 — Archivos Argentinos de Dermatología — bim. — Nº 1 — prop. Archivos Argentino de Dermatología — Dir.: Santiago J. Mosto — Bs. As. Cap. II|82.
152.618 — O.S.F.A. — semestral — número 322 — prop: Organización Sionista Femenina Argentina — Dir.: Julieta E. M. de Daskal — Bs. As. Capital III|82.
152.619 — Boletín Informativo Cámara Empresaria de Escobar — mens. — a.2 — Nº 9 — prop. Cámara Empresaria de Escobar — dir. Osvaldo Ramón Caruso — Bs. As. III|82 Escobar.

e. 19|5 Nº 3.419 v. 19|5|82

26 DE ABRIL DE 1982

152.645 — El Memorándum — Leg. Impositiva — Nº 355.57 — Bs. As. Cap. IV|82.
152.646 — El Memorándum — Leg. Trab. agrario — Nº 490,92 — Bs. As. Cap. IV|82.
152.647 — El Memorándum — Leg. Trab. Com. e Ind. — Nº 632|34 — Bs. As. Cap. IV|82.
152.648 — Informoto — Nº 38|46 — Bs. As. Cap. IV|82.
152.649 — Vías y Estructuras — Nº 1|5 — Bs. As. Cap. IV|82.
152.650 — Paito's — Nº 12 — Bolivar V|82.
152.651 — La Industria del Pan — Nº 231 — Bs. As. Cap. IV|82.
152.652 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela — Nº 329 — S. Fe III|82, Rafaela.
152.653 — Informativo Municipal — Nº 16|23 — Ctes. Mercedes IV|82.
152.654 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina — Nº — Bs. As. Cap. II|82.

Inscriptas

152.750 — Fe... — Aut. y edit.: Roberto E. Martí — Bs. As. IV|82, Haedo.
152.761 — Requiem para Ida — Mús. guitarra: Máximo Barbieri — Editorial Arcilla — Bs. As. XI|81.
152.762 — Ser como soy — Gato — Mús. guit.: Eduardo A. Márquez - Carlos Di Fulvio — Edit. Arcilla — Bs. As. XI|81.
152.768 — Todos los pueblos mi pueblo — Aut. y edit.: Raúl Andrioli — Bs. As. IV|82, La Plata.
152.717 — C.A.F.A.M.Y.A. Nº 519 — Prop. Cámara Argentina Fabricantes Aberturas Metálicas y Af. — Dir.: Edmundo A. Gabaglio — Bs. As. Cap. I|82.
152.718 — Boletín Cultural Asociación de Periodistas de Buenos Aires — Bim. Nº 1 — Prop. Asoc. de Periodistas de Buenos Aires — Director: Mario Ricardo Poggi — Bs. As. Cap. IV|82.

Editadas por Korn Intersong Bs. As. IV|82:

152.774 — Hay cosas que suelen pasar — Canción — Música: Mauro Salas.
152.775 — Existo — Canción — Música: Mauro Salas.
152.776 — Es hermoso tener a quien querer — Canción — Música: Mauro Salas.
152.777 — Este mundo para mí va mejor — Canción — Música: Mauro Salas.
152.778 — La música es todo — Canción — Música: Mauro Salas.
152.779 — Mis once años — Canción — Música: Mauro Salas.
152.780 — Porque la quise de verdad — Canción — Música: Mauro Salas.
152.781 — Paren a esa chica — Canción — Música: Mauro Salas.
152.782 — El viento en la cara — Canción — Música: Mauro Salas.
152.783 — Necesito amar un poco — Canción — Música: Mauro Salas.
152.784 — Hay cosas que suelen pasar — Canción — Música: Mauro Salas.
152.785 — Existo — Canción — Música: Mauro Salas.
152.786 — Es hermoso tener a quien querer — Canción — Música: Mauro Salas.
152.787 — Este mundo para mí va mejor — Canción — Música: Mauro Salas.
152.788 — La música es todo — Canción — Música: Mauro Salas.
152.789 — Mis once años — Canción — Música: Mauro Salas.
152.790 — Porque la quise de verdad — Canción — Música: Mauro Salas.
152.791 — Paren a esa chica — Canción — Música: Mauro Salas.
152.792 — El viento en la cara — Canción — Música: Mauro Salas.
152.793 — Necesito amar un poco — Canción — Música: Mauro Salas.
152.794 — Para que lleven mi canto — Zamba — Mús.: Alberto J. Ale — Edit. Korn Intersong — Bs. As. III|82.
152.795 — Para que lleven mi canto — Zamba — Mús.: Alberto J. Ale. — Edit. Korn Intersong — Bs. As. III|82.

Editadas por Facultad de Odontología U. B. Aires - 1982 — Bs. As.

152.878 — Odontología (Cát. de Ortodoncia) — Guía trab. práct. — Aut.: Carlos R. Guardo — III|82.
152.879 — Odontología — Cát. de Histología y embriología — Fasc. I — Aut.: Oscar S. Bonal — IV|82.
152.880 — Odontología (U.F.A.D.A.) — Odont. Legal — Reedic. — Aut.: Noemí Bordoni. — IV|82.
152.881 — Odontología (U.F.A.D.A.) — Lesiones — Necropsias — Aut.: Noemí Bordoni — III|82.

Editadas por Facultad de C. Veterinarias U.B.A. — Bs. As.

152.818 — Embriología Veterinaria — Auts. Adelaida Sánchez - Irene Von Lawzewitsch — III|82.
152.819 — Guía de Problemas — Física Biológica — Aut. Anón. — II|82.
152.820 — Calorimetría - Descenso Crioscópico - Polarimetría - Espectroscopía - Fotocolorimetría - Radiactividad — Aut. Anón. — IV|82.
152.821 — Matemáticas — Aut.: Elsa Stegmayer de Kirchner — IV|82.
152.822 — Guía de Trabajos Prácticos Nº 1 — Aut.: Gustavo Otamendi — IV|82.
152.823 — Guía de Trabajos Prácticos — 1º parte — Aut.: Jorge Fernández Surribas - Irene Van Lawzewitsch — II|82.
152.824 — Conservación de Forrajes — Ensilado - Henificación — Aut.: Carlos Alberto de Oliveira - Elena S. Uriarte de Black — XI|81.

Discos editados por Emi Odeón en Bs. As.

152.655 — Nº 1797 — Levántame, y|o — Aut. var. — Int.: The Rolling Stones — I|82.
152.656 — Nº 1812 — Alguien a Quien Amar, y|o — Aut. var. — Int.: Mariana Mariel — I|82.
152.657 — Nº 1808 — Amame Ahora, Ahora Que Hay Tiempo, y|o — Aut. e Int.: Gian Franco Pagliaro — II|82.
152.658 — Nº 1805 — Fiesta en la Calle, y|o — Aut. var. — Int. y Aut.: Yabor — II|82.
152.659 — Nº 3080 — Añorando mi Pueblo, y|o — Aut. var. — Int.: Trío Tarragó Ros, y|o — I|82.
152.660 — Nº 13079 — Corrientes, y|o — Aut. var. — Int. Carlos Gardel — I|82.
152.661 — Nº 16356 — Vaya Con Dios, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Nat King Cole — I|82.
152.662 — Nº 14516|7 — Dulce Catalina, y|o — Aut. var. — Int.: Lolita Torres — I|82.
152.663 — Nº 14514|5 — Vida Mía, y|o — Aut. var. — Int. Osvaldo Fresedo y solistas — I|82.
152.664 — Nº 14512|3 — Sangre Vienesa, y|o — Aut. var. — Int.: Los Bohemios Vieneses — I|82.
152.665 — Nº 14510|11 — Criollita Santiagueña, y|o — Aut. var. — Int.: Hernán Figueroa Reyes - E. Martínez y|o — I|82.
152.666 — Nº 14508|9 — Mi Bien Amada, y|o — Aut. var. — Int.: Trío Cocomarola, y solistas — I|82.
152.667 — Nº 14506|7 — La Pulpera de Santa Lucía, y|o — Aut. var. — Int.: Ignacio Corsini — I|82.
152.668 — Nº 14504|5 — Muchachita Porteña, y|o — Aut. var. — Int.: Héctor Mauré y su Conj. — I|82.
152.669 — Nº 14502|3 — El Choclo, y|o — Aut. var. — Int.: Alberto Castillo y su Orq. — I|82.
152.670 — Nº 14498|9 — La Jachallera, y|o — Aut. var. — Int.: Los Trovadores de Cuyo — I|82.
152.671 — Nº 14486 — Danza Macabra, y|o (S. Saens) y|o aut. — Int.: Franck Pourcel y su Orq. — I|82.
152.672 — Nº 14484 — Danza del Sable, y|o (Khatchaturian) y|o — Int.: Frank Pourcel y su Orq. — I|82.
152.673 — Nº 14482 — Rapsodia Húngara Nº 2, y|o (Liszt) y|o — Int.: Frank Pourcel — y su Orq. — I|82.
152.674 — Nº 14481 — Concierto de Varsovia, y|o (R. Addinsell) — Int.: Frank Pourcel y su Orq. — I|82.
152.675 — Nº 14480 — Czardas, y|o (Monti) y|o — Int.: Frank Pourcel y su Orq. — I|82.

152.676 — Nº 14500|1 — A Mi Corrientes, y|o — Aut. var. — Int.: Cuarteto Santa Ana — I|82.
152.677 — Nº 14489 — Marcha de Radetzky, y|o (Strauss) y|o — Int.: Frank Pourcel y su Orquesta — II|82.
152.678 — Nº 14496|7 — Ni Más Ni Menos, y|o — Aut. var. — Int.: Aníbal Troilo y su Orq. — I|82.
152.679 — Nº 13090 — Zamba Del Gaucho Guerrero, y|o — Aut. var. — Int.: Las Voces de Uco — I|82.
152.980 — Nº 13089 — Pampa y Cielo, y|o — Aut. var. — Int.: Rafael Rossi — I|82.
152.681 — Nº 13088 — Póngale el Lacre, y|o — Aut. var. — Int.: Los Wawancó — I|82.
152.682 — Nº 13087 — Gitana Rusa, y|o — Aut. var. — Int.: Los Boyeritos — I|82.
152.683 — Nº 13086 — Cerro de la Gloria, y|o — Aut. var. — Int.: Los Troperos de Pampa Achala — I|82.
152.684 — Nº 13085 — Entre España y Argentina, y|o — Aut. var. — Int.: Pedrito Rico — I|82.
152.685 — Nº 13084 — Punto Bravo, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Francisco Canaro y su Orq. — I|82.
152.686 — Nº 13083 — Esto es Puro Compás, y|o Aut. var. — Int.: Enrique Rodríguez — I|82.
152.687 — Nº 13082 — Tu Ausencia, y|o — Aut. var. — Int.: Dúo Hnos. Cáceres — I|82.
152.688 — Nº 13081 — La Vengo a Dejar, y|o — Aut. var. — Int.: Atahualpa Yupanqui — I|82.
152.689 — Nº 208997 — Tómame Como Soy, y|o — Aut. var. — Int.: Carly Simón, y|o — I|82.
152.690 — Nº 208998 — Mi Nena, y|o — Aut. var. — Int.: Rod Stewart, y|o — I|82.
152.691 — Nº 208994 — Tristeza del Blue, y|o — Aut. var. — Int.: Carly Simon — I|82.
152.692 — Nº 208988 — El Tema de El Máximo Héroe Americano (Créelo o No), y|o — Aut. var. — Int.: Joey Scarbuy — I|82.
152.693 — Nº 20809 — Tema de Arthur (Lo Mejor Que Puedes Hacer), y|o — Aut. var. — Int.: Christopher Cross, y|o — I|82.
152.694 — Nº 8596 — Estuviste Acertada, y|o — Aut. var. — Int.: Natalie Cole — I|82.
152.695 — Nº 8976 — Desaparece, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: John Miles — I|82.
152.696 — Nº 8005 — Derrumbe, y|o — Aut. var. — Int.: Olivia Newton John — I|82.
152.697 — Nº 208.006 — Más Cerca de Tu Amor, y|o — Aut. var. — Int.: Al Jarreau — II|82.
152.698 — Nº 208004 — Llévame Volando a la Luna, y|o — Aut. var. — Int.: Frank Sinatra — II|82.
152.699 — Nº 8001 — Un Poquito de Ternura, y|o — Aut. var. — Int.: Sheena Easton — II|82.
152.700 — Nº 5001 — 30 Minutos Más, y|o — Aut. var. — Int.: Dyango, y|o — II|82.
152.701 — Nº 208824 — S Beat, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Gino Soccio — VIII|80.
152.702 — Nº 4352 — Que Vachaché, y|o — Aut. var. — Int.: F. Canaro - Charlo, y|o — VIII|80.
152.703 — Nº 208740 — Caí Adentro, y|o Aut. var. — Int.: Elis Regina, y|o — II|80.

e. 19|5 Nº 3.420 v. 19|5|82

27 DE ABRIL DE 1982

152.918 — Boletín de la Empresa Nac. de Correos y Telégrafos — Nº 716|30 — Bs. As., Cap., IV|82.
152.919 — Boletín Parroquial Pujato — Nº 76 — S. Fe, III|82, Pujato.
152.920 — Pilar de Carcarañá — Nº 13 — S. Fe, IV|82.
152.921 — Actualidad Profesional — Nº 28 — Córdoba, III|82.
152.922 — Comunidad — Nº 125 — Bs. Aires, IV|82, V. Ballester.
152.923 — Ambiente Médico — Nº 8 — Bs. As., Cap. IV|82.
152.924 — Boletín de Información Sindical (AIS) — Nº 10 — Bs. As., IV|82.
152.925 — Boletín Estadístico — a.3 — Nº 14 — Bs. As., Cap., IV|82.
152.926 — Acción — Nº 3.187|95 — Arrecifes, IV|82.
152.927 — El Argentino — Nº 1.571|74 — Arrecifes, IV|82, Cap. Sarmiento.

Inscriptas:

153.087 — La Enseñanza del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA) aut. Beatriz Rametta de Moyano — edt. Edic. de la Federac. Católica de Educadores de Córdoba — Cba., I|82.
153.088 — Manual de San Luis — manual 4º y 5º gr. — Aut.: Aníbal Martín Ramírez — edt. Multigráfica M.G S.R.L. — San Luis, III|82, V. Mercedes.
153.106 — Poemas en gris y azul — aut. y edit.: Ilda Elena Merlo — ilustrado — Bs. As., III|82, La Plata.

Editadas por "Edifon S.R.L." Bs. As., IV|82:

153.136 — Dormir entre tus brazos — canc. — Letr.: Juan I. Galván.
153.137 — El calavera — canc. — Letr.: Juan I. Galván.
153.138 — Ese tren — canc. — Letr.: Juan I. Galván.
153.139 — Estatua de mármol — canc. — Letr.: Manolo Galván.
153.140 — Luna llena — canc. — Letr.: Manolo Galván.
153.141 — Pequeña caprichosa — canc. — Letr.: Juan I. Galván.
153.142 — ¿Quién te mató Marilyn? — canc. — Letr.: Juan I. Galván.
153.147 — Si te fueras — canc. — Letr.: Manolo Galván.
153.144 — Te quiero hasta morir — canc. — Letr.: Juan I. Galván.
153.146 — Dormir entre tus brazos — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.147 — El calavera — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.148 — Ese tren — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.149 — Estatua de mármol — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.150 — Luna llena — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.151 — Pequeña caprichosa — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.152 — ¿Quién te mató Marilyn? — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.153 — Si te fueras — canc. — Mús.: Manolo Galván.
153.154 — Te quiero hasta morir — canc. — Mús.: Manolo Galván.

Editadas por: "Edifon S.R.L." Bs. As., III|82:

153.155 — Amigos del pago — chamamé — Mús.: Eduardo R. Romero-Bernardino Ramos.
153.156 — Camba zogona — chamamé — Mús.: Oscar Montes-Faustino Romero.
153.157 — Zapateando la yunta — chamamé — Mús.: Eduardo R. Romero-Juan Benítez.
153.188 — Cancionero Escolar Argentino — Auts.: Vicente López y Planes - Blas Parera, y|o. — Selecc. y notas: Pedro Berruti — 11º ed. — Edit. Escolar — Bs. As., IV|81.
153.189 — Guía Didáctica de Jardín de Infantes. Preescolar. — Auts. Noemí Haydée Galarraga de Sarmiento - Ana María Lorenzatto, y|o — Edit. Siemens-Ocampo — Trabajos Escolares — Bs. As., IV|82.
153.190 — Orientación Musicoterapéutica — Trim. — A. 4 — Nº 12 — Prop. Ricardo Mauricio Struzer — Dir.: Ricardo Struzer — Bs. As., Cap., III|82.
153.191 — Pionero — Diaria — a. 6 — Nº 47 — Prop. Graciela Noemí Zaragoza. — Dir.: Miguel Angel Zaragoza — Bs. As., IV|82, Merlo.
153.192 — Mapuche — Bimes. — a. 1 — Nº 2 — Prop. Osvaldo F. Frisso Perondi — Dir.: Osvaldo Risso Perondi — Cba., Huinca Renancó, febr. 82.
153.195 — Panorama Criminológico — Bimestr. — a. 7 — Nº 28 — Prop. dir.: Reynaldo Gabino Esnaola — Córdoba, VII|80.
153.196 — Nueva Vida — Bimestr. — Nº 31 — Prop. dir.: Reynaldo Gabino Esnaola — Córdoba, |81X.
153.197 — Pregón Misionero — Biseman. — a. 16 — Nº 763 — Prop. dir.: Aldo Rubén Gil Navarro — Mnes., III|82, Oberá.
153.198 — Pregón de La Plata — Diaria — Nº 13.546 — Prop. J. Hernando Pedro Navas — Dir.: J. Hernando Navas. — Bs. As., La Plata, IV|82.
153.199 — Vida Cristiana — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Ramón Prat Creus — Dir.: Ramón Prat — Bs. As., IV|82, V. Ballester.
153.200 — Selecciones del Reader's Digest — Mens. — Nº 135 — T. 23 — Prop. Reader's Digest México S.A. de CV. — Dir. Antonio Rodríguez Villar — México, IV|82 (extr.).

Discos

Editados por: DISCOS CBS Bs. As., XII|80:

152.928 — Nº 52.625 — Juego de Computadoras, y|o — Aut. var. — Int.: Mi-sex, y|o.
152.929 — Nº 570.045 — Quémame los ojos, y|o — Aut. var. — Int.: Rosamel Araya, y Los Antonios.
152.930 — Nº 570.044 — Lágrimas y sonrisas, y|o — Aut. var. — Int.: Alberto Castelar.
152.931 — Nº 570.043 — Amémonos, y|o — Aut. var. — Int.: Antonio Tormo.
152.932 — Nº 570.042 — El regreso del Dr. Jekill, y|o — Aut. var. — Int.: Vox Dei.
152.933 — Nº 570.041 — Concierto en la menor, op. 16 (Grieg), y|o — Tít. y aut.-dir.: George Szell - León Fleisher.
152.934 — Nº 570.040 — Gaite parisienne, y|o (Offenbach), y|o — Int.: Eugene Ormandy.
152.935 — Nº 570.039 — Capricho español, y|o — (Rimsky Korsakoff) y|o — Int. Eugene Ormandy.
152.936 — Nº 570.038 — Pequeña serenata nocturna. K. 525, y|o (Mozart) y|o — Int. Eugene Ormandy — Dir. Orq. Filadelfia.
152.937 — Nº 570.037 — Las cuatro estaciones: La Primavera (Conc. en Mi mayor, op. 8 — Nº 1) y|o (Vivaldi) — Int.: Eugene Ormandy — Dir. Orq. Filadelfia.
152.938 — Nº 570.036 — López Pereyra, y|o (aut. var.) — Int.: Los Cantores de Quilla Huasi.
152.939 — Nº 570.035 — Pájaro campana, y|o (aut. var). — Int.: Los Tres Sudamericanos.
152.940 — Nº 570.034 — Estaciones en el Sol, y|o — Aut. var. — Int.: Andy Williams.
152.941 — Nº 570.033 — Tú me has desilusionado, y|o — Aut. var. — Int.: Frank Sinatra.
152.942 — Nº 620.139 — El mundo de los niños, y|o — Aut. var. — Int. Roberto Carlos.
152.943 — Nº Bienvenido Jesús, y|o — Aut. var. — Int.: Coro Sapito de Oro — Dir. Tulio De Rose.
152.944 — Nº 547.240 — El jardín de Alá, y|o — Aut. var. — Int.: Georgie Dann.
152.945 — Nº 60.135 — No te parés tan cerca de mí, y|o — Aut. var. — Int.: The Police. Zenyatta Mondatta.
152.946 — Nº 60.134 — Señor avión, y|o — Aut. var. — Int.: Coro Sapito de Oro-Elvira Romel, y|orq.
152.947 — Nº 60.132 — Bailando en las salas del amor, y|o — Aut. e int.: Billy y Bobby Alessi.
152.948 — Nº 60.128 — Valcesito de antes, y|o — Aut. var. — Int.: Julia Elena Dávalos.
152.949 — Nº 60.108 — La arenosa, y|o — Aut. var. — Int.: Opus Cuatro.
152.950 — Nº 58.268 — Santa Claus viene a la ciudad, y|o — Aut. var. — Int.: Los 3 Sudamericanos.
152.951 — Nº 58.231 — Aquí viene Santa Claus, y|o — Aut. var. — Int.: Conniff y su coro.
152.952 — Nº 53.001 — Me olvidé de vivir, y|o — Aut. var. — Int. Julio Iglesias.
152.953 — Nº 52.621: No hay negocio como el del espectáculo, y|o — (I. Berlin) y|o — Int.: The Four Lads, y|o.
152.954 — Nº 52.622: En el silencio de la noche, y otros — aut. var. — Int.: Les Elgart, y.o.
152.955 — Nº 52.623: El hombre que amo, y|o — Aut. var. — Int.: Art Tatum, y|o.
152.956 — Nº 52.624: Soplaré, y|o. — aut. var. — Int. Les & Larry Elgart, y|o.
152.957 — Nº 52.613: La chica más hermosa del mundo, y|o. — Aut. var. — Int.: Percy Faith, y|o.
152.958 — Nº 52.614: El sonido de Filadelfia (Tsop), y|o. — aut. var. — Int.: Caravelli, y|o.
152.959 — Nº 52.615: Verano del 42 — y|o — aut. var. — Int.: Percy Faith, y|o.
152.960 — Nº 52.616: Sentimientos, y|o. — aut. var. — Int.: Ray Conniff, y|o.
152.961 — Nº 12.324: Ocean Breakup | Rey del universo, y|o. — (Jeff Lynne) — Int.: Electric Light Orchestra.
152.962 — Nº 12.325: Eldorado, (Obertura y|o. — J. Lynne) — Int.: Electric Light Orchestra.
152.963 — Nº 12.326: Dispara a lo alto, y|o. — (J. Lynne) — Int.: Electric Light Orchestra.
152.964 — Nº 13.002: Manuela, y|o. — aut. var. — Int.: Julio Iglesias.
152.965 — Nº 13.001: Me olvidé de vivir, y|o. — aut. var. — Int.: Julio Iglesias.
152.966 — Nº 47.242: Qué daría yo, y|o. — aut. var. — Int.: Alan Sorrenti.
152.967 — Nº 120.139: La guerra de los niños, y|o. — aut. var. — Int.: Roberto Carlos.
152.968 — Nº 20.138: Linda edad, y|o. — aut. var. — Int.: Yelow Magic Orchestra.
152.969 — Nº 20.137: Yo misma, yo, y|o. — Aut. e Int.: Joan Armatrading.
152.970 — Nº 20.135: No te pares tan cerca de mí, y|o. — Aut. var. — Int.: The Police.
152.971 — Nº 20.134: Señor avión, y|o. — aut. var. — Int.: Cantaniño — Coro Sapito de Oro, y|o.
152.972 — Nº 20.132: Bailando en las salas del amor, y|o. — aut. e Int.: Billy Alessi - Bobby Alessi.
152.973 — Nº 20.108: La arenosa, y|o. — aut. var. — Int.: Opus Cuatro.
152.974 — Nº 40.287: Puede ser, y|o. — (S. Abadi) — Int.: Solinka.
152.975 — Nº 23.210: Don diablo, y|o. — aut. var. — Int.: Miguel Bose.
152.976 — Nº 23.209: El mundo de los niños, y|o. — aut. var. — Int.: Roberto Carlos.
152.977 — Nº 23.208: Contigo mujer, y|o. — aut. var. — Int.: Rafael José.
152.976 — Nº 23.207: La chica de oro, y|o. (K. Carson) — Int.: Kenny Carson Group.

e. 19|5 Nº 3.421 v. 19|5|82

28 DE ABRIL DE 1982

153.215 — Revista Contabilidad y Administración. — Nº 58. — Bs. As., Cap. I|82.
153.216 — Merece ser Comentado. — Nº 49. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.217 — El Orden. — Diario. — Número 29.286|405. — Bs. As., IV|82, Mercedes.
153.218 — Lenguaraz. — Nº 13. — Bs. As., IV|82, Necochea.
153.219 — Juventud. — Nº 230. — Bs. As., IV|82, M. de Oca.
153.220 — Trotando: La Revista del Trote. — Nº 137|59. — Bs. As., IV|82, L. Hermosa.
153.221 — Ca.Di.Me. — Nº 2. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.222 — Cefiloza. — Nº 45. — Bs. As., IV|82. — L. de Zamora IV|82.
153.223 — Hoy en Sudáfrica. — Nº 18. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.224 — Horizonte de Luz. — Nº 6. — Bs. As., IV|82, Claypole.
153.225 — Horizonte de Luz. — Nº 7. — Bs. As., IV|82, Claypole.
153.226 — Vigencia 32. — Nº 2. — Bs. As., IV|82. Avellaneda.
153.227 — Sugerencia. — Nº 12|16. — Bs. As., XII|81. S. Isidro.
153.228 — Avise Gratis. — Nº 149. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.229 — Correo del Sur. — Nº 188. — Río Gallegos. IV 82.
153.230 — Revista Diners. — Nº 144. — Bs. As., Cap. IV'82.
153.231 — Argentina Seikyo. — Nº 336|40. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.232 — El Liberal. — Nº 18.769|795. — Bs. As., IV|82. Balcarce.
153.233 — La Capital. — Nº 42.209|39. — S. Fe IV|82. Rosario.
153.234 — Boletín Municipal. — Nº 385|87. — Bs. As., IV|82, La Plata.

Inscriptas

153.247 — Nueva Vosotras. — Semanal. Nº 2.394. — Prop.: Edt. Abril. — Dir.: Abel Zanotto. — Bs. As. Cap III|82.
153.255 — Las 24 Horas Antes de la Espera — Aut.: Rodolfo Ledo. — Public. por Canal 13 de Bs. As., III|82.
153.256 — Piguyi Busca Artistas. — Aut.: Horacio A. Gutiérrez. — Repres. en Club 3 de Febrero de San Andrés. — Bs. As., IV|82.
153.257 — Las 24 Horas Después de la Sospecha. — Aut.: Rodolfo Ledo. — Public. por Canal 13 de Bs. As., I'82.
153.258 — Las 24 Horas Después de Papá. — Aut.: Rodolfo Ledo, por Canal 13 de Bs. As., II|82.
153.259 — Las 24 Horas Después del Regreso. — Aut.: Rodolfo Ledo. — Public. por Canal 13 de Bs. As., II|82.
153.260 — Aquí Llegan los Manfreri. — Aut.: Daniel Delbene. — Public. por Canal 13 de Bs. As., XII|81.
153.261 — Un Hombre Como Vos. — Aut.: Alberto Migré. — Public. por Canal 13 de Bs. As., IV|82.
153.262 — Un Marido para Paloma. — Aut.: Luis Gayo Paz. — Public. por Canal 9 de Bs. As., IV|82.
153.263 — Telejuegos de Vacaciones. — Aut.: Salvador Néstor D'Alessandro. — Publicado por ATC, Canal 7 de Bs. As., I'82.
153.264 — Show Fantástico. — Aut.: Estanislao Jorge Tyburec. — Public. por ATC Canal 7 de Bs. As., IV'82.
153.265 — Vivir... Viviendo. — Aut.: Nucha Amenzual. — Irradiado por LRI R. El Mundo de Bs. As., III 82.
153.266 — Sábado a la Noche Show. — Aut.: Elio Eramy. - Eduardo Plaza, y|o. — Publicado por Canal 13 de Bs. As., II 82.
153.267 — Hay que educar a papá — aut.: Ismael Hase — Public. por ATC Canal 7 de Buenos Aires — IV|82.
153.268 — El canto de la cigarra — aut.: Alfonso Paso — adapt.: Angel Pace — Publicado por Canal 11 de Buenos Aires — XII'81.
153.269 — Un nido para Paloma — aut.: Luis Gayo Paz — Public. por Canal 9 de Buenos Aires — IV 82.
153.270 — Vacaciones complicadas — aut.: Miguel Coronato Paz — adapt.: Marsus — Public. por ATC Canal 7 de Buenos Aires — III|82.
153.271 — Chalina — aut.: Roberto Peregrino Salcedo — Publicada por Canal 11 de Buenos Aires — II|82.
153.272 — Las veinticuatro horas antes de mamá — aut.: Rodolfo Ledo — Public. por Canal 13 — Bs. As., III|82.
153.273 — Las 24 horas después del parto — aut.: Rodolfo Ledo — Public. por Canal 13 — Bs. As., III|82.
153.274 — Yo quiero... pero no puedo — aut.: Alberto Alejandro - Fernando Siro — Repres. en Ttro. Auditorio de Concordia, Entre Ríos — IV|82.

Editadas por "DEPLA S A - Buenos Aires, IV|82:

153.275 — A pintar animalitos — 1 — aut.: Andrea M. Camaño.
153.276 — A pintar animalitos — 2 — aut.: Andrea M. Camaño.
153.277 — A pintar animalitos — 3 — aut.: Andrea Camaño.
153.278 — A pintar animalitos — 4 — aut.: Andrea Camaño.

Editadas por "EDIFON S.R.L." en Bs. Aires, IV|82:

153.285 — A la primera patricia argentina — rasg. doble — Mús.: Roberto Romani.
153.286 — En las hojas caídas del otoño — canc. — Mús.: Roberto Romani.
153.287 — Los recuerdos de don Claro — milonga fogonera — Mús.: Roberto Romani.
153.288 — Mi callada esperanza — canc. — Mús.: Roberto Romani.
153.289 — Sueño litoral — canc. del litoral — Mús.: Roberto Romani.

153.290 — Piringo... el guitarrero — milonga fogonera — Mús.: Roberto Romani.
153.291 — Tico, el último carrero — canc. — Mús.: Roberto Romani.
153.292 — El Tola — aire chamarrita — Mús.: Roberto Romani.
153.293 — A la primera, patricia argentina — rasg. doble — Letr.: Roberto Romani.
153.294 — En las hojas caídas del otoño — canc. — Letr.: Roberto Romani.
153.295 — Los recuerdos de don Claro — milonga fogonera — Letr.: Roberto Romani.
153.296 — Mi callada esperanza — canc. — Letr.: Roberto Romani.
153.297 — Sueño litoral — canc. del litoral — Letr.: Roberto Romani.
153.298 — Piringo... el guitarrero — milonga fogonera — Letr.: Roberto Romani.
153.299 — Tico, el último carrero — canc. — Letr.: Roberto Romani.
153.300 — El Tola — aire chamarrita — Letr.: Roberto Romani.

Editadas por "KAPELUSZ", en Bs. As.:

153.316 — Figuras de la Pasión del Señor — aut.: Gabriel Miró — Estudio y notas: Cristina Amanda Sisca de Viale — X|80.
153.317 — Fábulas de Iriarte y Samaniego — auts.: Tomás de Iriarte - Félix M. de Samaniego — Selec. y estudio: Alicia María Zorrilla. — X|80.
153.318 — Los teritos — lect. 2º gr. — ilustrado — auts.: Elma E. Barbaglia - Edith A. Barbaglia — XII|81.
153.319 — Chuf chuf — 2º ed. ilustr. — Ejerc. previos — Aut.: Laura C. de Amato — VIII|81.
153.320 — Buenos Aires, cofre de sorpresas — 4º gr. — Auts.: Lelia C. O. de Hierro - Ida B. D. de Conti — XII|81.
153.321 — Aventura de los palomares — 3º gr. ilustr. — Auts.: Carlos J. Durán - Martha S. Sarceda — XII|81.
153.322 — Amanecer — 5º gr. ilustr. — Aut.: Alberto Fogliano — Adj. volúmen|Alumno — XII|81.
153.323 — Rulo y Pelusa — 3º gr. — Adj. fichas de trabajo — aut.: Beatriz Mosquera — ilustrado — XII|81.
153.324 — Hacia una ciencia del deporte — aut. Karlkoch — Trad: Juan J. Thomas - Colabs. — X|81.

Editadas por "Edit. Sudamericana" — en Bs. As.:

153.363 — El Vicario de Cristo — aut. Walter F. Murphy — Trad. Lucrecia Moreno de Sáenz y Enrique Pezzoni — V|81.
153.364 — El espacio de la verdad — aut. Roberto Echavarren — (Práctica del texto en Felisberto Hernández) — V|81.
153.365 — La herencia de Marchington — aut. Isabelle Holland — trad. Ana María Pendas de Buzón — VI|81.
153.366 — Victoria Ocampo. Contra Viento y Marea — aut. Doris Meyer — trad. Rolando Costa Picazo — V|81.
153.367 — Asuntos de familia — aut. Catherine Gaskin — trad. Rafael Urbino — V|81.
153.368 — El Rodaballo — aut. Gunter Grass — trad. Miguel Sáenz — VI|81.

Discos:

153.253 — Nº 1000 F: — Zamba del Carnaval, y|o — Aut. var. — Int: Chacho Quiroga — edt. Fono Fenix (no aclara) — Bas. VI|81.
153.254 — F 1000: El Oyero, y|o — auts. var. — Int: José P. Freyre "El Cimarrón" — y Chacho Quiroga — edt.: Fono Fenix — VI|81 — Bs. As.
153.371 — FCR 1: Seis sonatas para violín solo — y|o — (J. S. Bach) — y|o — (Violín Viudes 423 — año 1959) — Int: Kelttbardd (violín) — piano: J. Alesio — edt. Felicisimo Canoura Ramos — Bas. IV|82.
153.373 — Sonata Nº 1 — Capricho Nº XVIII, y|o — (N. Paganini) y|o auts. — Disco Nº FCR 1 — Cassette Bas. IV|82 — edt: Felicisimo Canoura Ramos.

e. 19|5 Nº 3.422 v. 19|5|82

29 DE ABRIL DE 1982

153.374 — Síntesis. — Revista. Nº 5|6. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.375 — La Verdad. — Nº. — Bs. As., IV|82. — Pte. Derqui.
153.376 — Boletín Bon. — Nº 233|36. — Bs. As., IV|82, Chascomús.
153.377 — Los Andes. — Nº 33.368|98. — Mendoza. IV|82.
153.378 — El Andino. — Nº 4.734|60. — Mendoza, IV|82.
153.379 — La Hoja de Escobar. — Nº 1.258|61. — Escobar, IV|82.
153.380 — Boletín Informativo. — San Lorenzo, IV|82.
153.381 — Boletín Mensual de la Asociac. de Ganaderos y Agricultores. — Nº 433. — Bs. As., IV|82, B. Blanca.
153.382 — Revista Didascalia. — Nº 2. S. Fe, IV|82, Rosario.
153.383 — El Territorio. — Nº 18.975|19.001. — Mens. — Posadas, III|82.
153.384 — The Bulletin. — Bs. As., Cap. V|82.
153.385 — The Bulletin. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.386 — Consultor. — Nº 33|34. — Bs. As., Cap., II|82.
153.387 — Boehringer Ingelheim Informa 97. — Bs. As., Cap., XII|81.
153.388 — El Memorandum. — Leg. Soc. Comerc. — Nº 39|40. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.389 — Prensario de los Espectáculos. Nº 104. — Bs. As., Cap., IV|82.
153.390 — Bárbara. — Nº 16|17. — Bs. As., Cap., IV|82.
153.391 — Tit Bits. — Nº 71|72. — Bs. As. Cap., IV|82.
153.392 — Destino. — Nº 90|91. — Bs. As., Cap. IV|82.
153.393 — Skorpio. — Bs. As., Cap., IV|82.

Inscriptas

153.426 — Sin Nombre. — Aut. y Edt.: Lucrecia J. Merlo. — Mnes., Posadas, XII|81.

Editadas por Edami - Bs. As., XII|81

153.490 — No Llores Más por Favor. — Canc. — Mús.: Jorge E. Parma - Jorge Luis Kisser, y|o.
153.491 — Eres Joven Para Comprender. Canc. — Mús.: Jorge E. Parma - Jorge Luis Kisser y|o.
153.492 — No Llores Más por Favor. — Let.: Jorge E. Parma - Jorge Luis Kisser, y|o.
153.493 — Eres Joven para Comprender. Let.: Jorge E. Parma - Jorge Luis Kisser, y|o.

Edit. por Edaml Bs. As., IX|81:

153.494 — La Casita Pequeñita. — Anón. — Acapt. Tango. — Mús.: Angel Cárdenas.
153.495 — La Casita Pequeñita. — Anón. Letr.: Castell.: Angel Cárdenas.
153.498 — Vísperas. — Mens. a. 3 — Nº 8 — Prop.: Edt. VP S.R.L. (e|f.). — Dir.: Carlo: A. Alvarez. — Bs. As., Cap., III|82.
153.499 — Revista Argentina de Administración Pública. — Trim. — Nº 7|8. — Prop.: INAP. — Dir.: Rizieri A. Rabboni (Pte.). — Carlos A. Young, y|o. — Bs. As., Cap., IX|81.
153.500 — Actualidad Municipal del Partido de Esteban Echeverría. — a. 1. — Nº 6. — Seman. — Prop.: Municipalidad de E. Echeverría. — Dir.: Jorge Rubén Míguez. — Esteban Echeverría, IV 82. — Bs. As.
153.501 — Aberdden Angus. — Semestr. — Nº 157. — Prop.: Corporac. Argentina de Abredden Angus. — Dir.: Marcos A. Areco. — Bs. As., Cap., XII|81.
153.502 — El Civismo. — Biseman. — Nº 4.813. — Prop.: María Mercedes Márquez de Gigante - Verónica Elisabeth Márquez de Pinghin (no aclara), y|o. — Dir.: María M. Márquez de Gigante. — Bs. As., IV|82. Luján.

Discos

153.472 — Nº 310052: De Niña a Mujer, y|o. — Aut. y var. — Int. y Aut.: Julio Iglesias. — Edt.: Discos CBS. — Bs. As., V|81.

e. 19|5 Nº 3.423 v. 19|5|82

30 DE ABRIL DE 1982

153.515 — **Parabrisas Corsa** — Nº 882|30 — Bs. As. Cap. IV|82.
153.516 — Super Album de Nocturno — Nº 76|79 — Bs. As. IV|82.
153.517 — Mil Ideas Labores — Nº 23 — Bs. As. IV|82.
153.518 — **Album Labores** — Nº 24 — Bs. As. IV|82.
153.519 — Nocturno — Nº 506|9 — Bs. As. IV|82.
153.520 — Vivir — Nº 70|71 — Bs. As. IV|82.
153.521 — Vosotras — Nº 2.391|99 — Bs. As. IV|82.
153.522 — Kyoyu — Nº 631 — Bs. As. Cap. IV|82.
153.523 — **La Bolsa** — Nº 235|38 — Bs. As. Cap. IV|82.
153.524 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 513 — Bs. As. Cap. IV|82.

Inscriptas:

153.538 — Defectos en la construcción y sus reparaciones — aut., fotos y dib.: **Rolf A. Loesch Loeser** — edt.: El Autor — Bs. As. IV|82.
153.550 — Los dos problemas fundamentales de la ética. I: Sobre el libre albedrío — aut.: Arturo Schopenhauer — edt.: Aguilar— trad.: Vicente Romano García — Bs. As. I|82.
153.560 — El viernes de los banqueros — aut. Philippe Sain Gil — trad. Carlos Coldaróli — edt. Atlántida — Bs. As. X|81.
153.618 — Por eso de andar caminos — aut. y edt. Carlos Grande — S. Fe XI|81.

Editadas por "Parnaso" - Bs. As. IV|82:

153.664 — El amor es libertad — balada — Letr.: Eduardo Sisterna.
153.665 — Volverá, volverá porque me quiere — balada — Letr.: Eduardo Sisterna - Miguel Angel Core.
153.666 — El amor es libertad — balada — Mús.: Eduardo Sisterna.
153.667 — Volverá, volverá porque me quiere — balada — Mús.: Eduardo Sisterna.

Editadas por "Piero-José Editores S.R.L." - Bs. As. IV|82:

153.668 — Puerto Pollensa — balada — Mús.: María Celina Parrondo.
153.669 — Puerto Pollensa — balada — Letr.: María Celina Parrondo.
153.670 — Comienzos — mens. — a. 2 — Nº 10 — prop.: Guillermo Javier Defranco — Dir.: Guillermo Defranco — Bs. As. City Bell III|82.
153.671 — Familia Cooperativa — bimes. — a. 8 — Nº 58 — prop. Coop. Obrera Limitada — dir.: Rubén Alfredo Mason — Bs. As. B. Blanca II|82.
153.672 — Para Ud.! — seman. — a. 36 — Nº 1.160 — prop. dir. Manuel Alvarez Pendas — Bs. As. IV|82 Moreno.
153.673 — Revista de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología en la Provincia de Buenos Aires — vol. 12 — Nº 63 — bimes. — prop. Soc. de Obstetricia y Ginecología de Bs. As. — Dir.: Roberto Sanguinetti — Bs. As. Cap. VIII|81.
153.674 — Heraldo del Oeste — seman. — Nº 1 — prop. dir. Miguel Angel Loizaga — Bs. As. Luján IV|82.
133.675 — Económica — cuatrim. — a. 27 — Nº 1|2 — prop. Instit. de Investigaciones Económicas. Fac. C. Económicas — dir.: Mario Luis Szychowski — Bs. As. La Plata VIII|81.
153.677 — Notifrut — mens. — a. 16 — Nº 724 — prop. Raúl Jorge Sclalabba — dir.: Carlos Santiago Abad — Bs. As. Cap. III|82.
153.676 — Asociación de Expedicionarios al Desierto — mens. — Nº 14 — prop. Asoc. de Expedicionarios al Desierto — dir.: Orlando Mario Roque Punzi — Bs. As. Cap. III|82.
153.678 — Semanario Israelita — semanal — a. 13 — Nº 589 — prop. Edit. Semanario Israelita S.A. — dir.: Werner Máximo Kinkelstein — Bs. As. Cap. IV|82 — id. cast. Alemán.
153.679 — Noticias. Cada quince días en su Hogar — a. 1 — Nº 1 — prop. Edit. San Pedro — dir.: Jorge Auge Bacque — Bs. As. II|82 S. Pedro.

e. 19|5 Nº 3.424 v. 19|5|82

3 DE MAYO DE 1982

153.682 — Nueva Vida — Nº 24 — Bs. As. IV|82.
153.683 — Goles Match — Nº 1.731|36 — Bs. As. Cap. IV|82.
153.684 — Anteojito — Nº 886|94 — Bs. As. IV|82.
153.685 — Siete Días — Nº 768|76 — Bs. As. IV|82.
153.686 — Crucigrama — Nº 137|40 — Bs. As. IV|82.
153.687 — Joker — Nº 229|32 — Bs. As. IV|82.
153.688 — TV. Guía — Nº 970|78 — Bs. As. IV|82.
153.689 — Aire y Sol. Nº 114|15. Bs. As. IV|82.
153.690 — Goles — Nº 1.737|59 — Bs. As. IV|82.
153.691 — Radiolandia 2000 — Nº 2.795|804 —Bs. As. IV|82.

Inscriptas

153.706 — Manual de Cuatrerismo y Ganadería — Leg. Nac. y provincial — Aut.: Alberto Assennato — Editorial Universidad — Bs. As. XI|81.
153.707 — Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba — Ley 6.542 y Legislac. compl. — (Anónimo) — Comentario, índices, notas, etc.: Rosa Angélica Avida Paz de Robledo — Edit. Universidad — Bs. As. I|82.
153.725 — El honor de los Ascalone — Aut.: Pietro Germi — Adapt.: Wilfredo Jiménez — Trad.: Blanca Urteaga — Public. por Canal 11 — Bs. As. XII|81.
153.726 — Familia de cómicos — Autor: José Gordon Paso - Enrique Carreras — Public. por Canal 11 de Bs. As. XI|81.
153.727 — Hoy estrenamos Papá — Autor: Gilberto Rey — Publicado por Canal 11 de Bs. As. XII|81.
153.728 — La fiesta de siempre — Autor: Horacio Marcos Aillo — Public. por Canal 11 — Bs. As. XII|81.
153.729 — Las 24 horas antes de la respuesta — Aut.: Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — Bs. As. XII|81.
153.730 — Las 24 horas después de la audiencia — Aut.: Rodolfo Ledo — Public. por Canal 13 — Bs. As. XII|81.
153.731 — Ofelia y su muñeca — Autor: Lucio Suárez — Public. por Canal 7 — Bs. As. I|82.
153.732 — Landriscina de entrecasa — Aut.: Luis Landriscina — Public. por Canal 7 — Bs. As. XI|81.
153.733 — La ciudad de dos hombres — Aut.: Nené Cascallar — Public. por Canal 11 — Bs. As. VIII|81.
153.734 — Buenas ondas con Marilú — Aut.: Mario Alejandro Pinto — Public. por Canal 11 — Bs. As. II|82.
153.735 — Mágica Buenos Aires — Autor: Carlos Alberto Eyherabide — Public. por LR3 Radio Belgrano — Bs. As. X|81
153.736 — Carnavaleando recuerdos — Autor: Carlos Savaris — Irradiado por LU 27 Radio Dolores — Bs. As. V|81.
153.737 — Los cuentos en la barriga — Música: Pablo Antonio Calcedo — Ejecut. en Centro Cultural San Martín — Bs. As. Cap. XI|81.
153.738 — Los cuentos en la barriga — Autor: Pablo Antonio Calcedo — Repres. en Sala Alberto Otegui de La Plata. Bs. As. VII|81.
153.739 — La rueca perezosa — Autor: Eduardo Guillermo Laugier Díez — Repres. en Sala Alberto Otegui de La Plata, Bs. As. VII|81.
153.743 — Iluminaciones en el infierno — Aut, mús.: Fernando P. González — Ejecutado en Ttro. de La Piedad de Bs. As. Cap. IX|81.
153.744 — Buena presencia — Aut.: Víctor León Winer — Repres. en Ttro. Payró — Bs. As. Cap. X|81.
153.745 — Pequemos un Poquito — Aut.: Abel Santa Cruz — Adapt.: Gilberto Rey — Public. por Canal 11 — Bs. As. — XI|81.
153.746 — El Pequeño Burgués y la Gatita — Aut.: Bill Manhoff — Trad. y adapt.: Augusto Rave — Repres. en Ttro. Del Este — Bs. As., Cap. — IX|81.
153.747 — El Avaro — Aut.: Moliére — Trad.: Julio Gómez de la Serna — Adapt.: Guillermo Houch — Repres. en el Club de la Libertad, de "9 de Julio" — Bs. As. — XI|80.
153.748 — **El Pueblo — Diaria — Número 15491 — Prop.: Emilio Surre e Hijos S.R.L. — Dir.: Juan Carlos Surra** — E. R., Villaguay — IV|82.
153.749 — Espectaires — Guía de espectáculos y entretenimientos — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Dir.: Gustavo Bonorino — Bs. As., Cap. — IV|82.
153.750 — Boletín de la Sociedad Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos — Dir.: José Días — Bs. As., Cap. — IV|82.
153.751 — Fulboleta — Seman. — a. 4 — Nº 157 — Prop.: Estudios Anahuel S.A. — Dir.: Arturo Carlos Ham — Bs. As., Cap. — IV|82.

Editadas por Manticora S.A. — Bs. As.

153.752 — La Sombra y la Ciudad de Ojos Cerrados, y otros cuentos — Aut.: Angela Nigro — Bs. As. — IV|82.
153.753 — Una Cruz Para el Judío, y otros cuentos — Aut.: Clara Weil — Bs. As. — III|82.
153.754 — Ecos — Aforismos — Aut.: José Narosky — Bs. As. — III|82.
153.760 — Mensaje Médico — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Oedip - Derem — Suc. argentina — a. 1 — Nº 1 — Dir.: Francisco José Alvarez Fidalgo — Bs. As., Cap. — V|82.
153.761 — Tecnología Educativa — Diseño de un plan de estudios — Ficha cuad. Nº 2 — Aut.: Amanda Mabel Zanga de Ravinele - Irma Teresa Di Leve, y|o — Edit.: Santa Ana — Bs. As. — XII|81.
153.805 — Nunca Digas Dieta — Aut.: Richard Simmons — Trad.: Christian Le Prince — Edt.: Lasser Press — Bs. As. — II|82.

Editadas por Korn Intersong en Bs. As. IV|82

153.857 — No Me Vas a Venir a Buscar — Milonga — Letr.: Julio Rodolfo - Abel M. Aznar, y|o.
153.858 — No Me Vas a Venir a Buscar — Mús.: Julio Rodolfo - Abel M. Aznar, y|o.
153.859 — Profesor, Mi Profesor — Canc. — Letr.: Roberto Cancrini.
153.860 — Profesor, Mi Profesor — Canc. — Mús.: Alberto G. Luna.
153.861 — **Tu Orgullo** — Cueca — Letr.: Tarateño Roas.
153.862 — **Tu Orgullo** — Cueca — Mús.: Tarateño Rojas.
153.863 — Destino Dime Que Si — Gaita — Letr.: Eleuterio Pigliapoco - Luis Emilio.
153.864 — Destino Dime Que Si — Gaita — Mús.: Eleuterio Pigliopoco - Luis Emilio.
153.865 — Que Lindo el Carnaval — Gaita — Letr.: Eleuterio Pigliapoco.
153.866 — Que Lindo el Carnaval — Gaita — Mús.: Ernesto D. Marianelli.
153.867 — Cumbia de Humahuaca — Cumbia — Letr.: Eleuterio Pigliapoco - Santiago A. Zallocco.
153.868 — Cumbia de Humahuaca — Cumbia — Mús.: Eleuterio Pigliapoco - Santiago A. Zallocco.
153.869 — Tu Me Dás Felicidad — Cumbia — Letr.: Quilma Grilli.
153.870 — Tu Me Das Felicidad — Cumbia — Mús.: Santiago A. Zallocco.

Editados por Ediz. Paulinas - Bs. As.

153.880 — Oración de Juan Pablo II Con Ocasión del Jueves Santo 1982 — A todos los sacerdotes — Aut.: Juan Pablo II — IV|82.
153.881 — Primeros Pasos Hacia Dios — Aut.: Iván Brillón — Trad.: Rosa Cataldi — III|82.
153.882 — El Pueblo Celebra el mes de María — Aut.: Peria D'Agostino — III|82.
153.883 — Oraciones Para Colorear — Nuestro amigo Jesús — Textos: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
153.886 — Oraciones Para Colorear — La Creación — Texto: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
153.887 — Oraciones Para Colorear — Nosotros — Texto: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
153.885 — Oraciones Para Colorear — La mamá de Jesús — Texto: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
163.889 — Oraciones Para Colorear — Nació Jesús — Texto: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
153.892 — Oraciones Para Colorear — Las Cosas — Texto: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
153.893 — Oraciones Para Colorear — Jesús nos ama — Texto: Pérez Amate — Dib.: María Waveluk — IV|82.
153.894 — Francisco: El Trovador de Dios — 2ª ed. — Aut.: Jorge González Manent — IV|82 — Ilustr.
153.895 — Teresita: El Juguete Confiado: 2ª ed. — Aut.: Jorge González Manet — IV|82 — Ilustr.
153.896 — Terapia Para Ejecutivos — Textos y dib.: María Carabelli — III|82.
153.897 — Una Solución Para el Hombre de Hoy — Textos y dib.: María Carabelli — III|82.
153.890 — Páginas de Jorge Luis Borges — Selecc. por el autor. — Aut.: Jorge Luis Borges. — Estudio: Alicia Jurado — Edt.: Celtia — España, Barcelona — III|82 (Extranj.).
153.891 — Páginas de Manuel Mujica Láinez — Selecc. por el aut. — Aut.: Manuel Mujica Láinez — Estudio: Oscar Hermes Villordo — Edt.: Celtia — España, Barcelona — III|82.

e. 19|5 Nº 3.425 v. 19|5|82

4 DE MAYO DE 1982

153.913 — Boletín de la Soc. Rural Argentina — Nº 479 — Bs. As., IV|82.
153.914 — Nuevas Letras — Nº 4 — Bs. Aires, Cap., IV|82.
153.915 — Imágenes — Nº 20|23 — Bs. Aires, Cap., IV|82.
153.916 — Revista La Información — Nº 628 — Bs. As., IV|82.
153.917 — Claudia cocina — Nº 11 — Bs. As., IV|82.
153.918 — Claudia — Nº 297|98 — Bs. Aires, IV|82.
153.919 — Mini-Computer — Nº 7 — Bs. As., IV|82.
153.920 — Presencia bioquímica — Nº 13 — Córdoba, IV|82.
153.921 — Ecos diarios — Nº 19.217|47 Bs. As., IV|82. Necochea.
153.922 — Shinko no tomo — Nº 63 — Bs. As., Cap., IV|82.

Inscriptas:

153.960 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina — bimestr. — dir. Francisco Anqueia — Bs. As., Cap., XII|81; s|nº.
153.972 — Procedimiento Civil y Comercial en Segunda Instancia — t.2 — aut. José V. Acosta — edt. Rubinzal y Culzoni S.C.C. — S. Fe, II|82.
153.973 — Intimidad — aut. y edt.: Cesarina Salinas de Maidana — Resistencia, Chaco, II|82.
153.975 — Sin señales de alarma — aut. Angélica Beatriz Lacunza — edt. Botella al Mar — Bs. As., III|82.
154.026 — Mi Patria y Yo — aut. y edit. Ignacio Nicosia — Bs. As., V|82.
154.044 — La Voz — diaria — a.38 — Nº 11.398 — prop. Hugo Juan de Cos- Oscar Angel Aiub — dir.: Hugo Juan de Ecos — Bs. As., IV|82. Cnel. Dorrego.
154.055 — Perfiles Agroindustriales — 3 — auts.: **Heriberto Lorenzo** (carne vacuna) - Alberto Fernández (carne porcina), y|o auts. y tít. — edt. Banco Nac. de Desarrollo — Bs. As., IX|81.
154.056 — Caracterización Física, Social y Económica de la Provincia de La Rioja — aut. Héctor L. Martínez — edt. Banco Nac. de Desarrollo — Bs. Aires, IX|81.
154.063 — El Federal. La verdad con opinión — diaria — a.1 — Nº 1 — prop. Gráfica Santafesina S.A. — dir.: Alfredo Barberis — S. Fe. IV|82.
154.065 — Prensa del Transporte — mens. — a.3 — Nº 26 — prop. Edit. Lourdes S.A. — dir.: Jorge Amorin- Jorge Speroni, y|o — Bs. As., Cap., III|82.

Editadas por "Pedro Berruti"

(autor y copyr.) - Bs. As.:

154.067 — Exámenes de Ingreso en 1er. Año y sus soluciones — Ex. Ingr. 1980 — C. Básico (Edit. Escolar) — XI|81.
154.068 — Exámenes de Ingreso en 1er. Año y sus soluciones — Ex. Ingr. 1978 — Esc. Técnicas (Edit. Escolar) XI|81.
154.069 — Manual de Ingreso en 1er. Año — Matemáticas, Castellano — 69ª ed. (Edit. Berruti), VIII|81.
154.070 — Exámenes de Ingreso en 1er. Año y sus soluciones — ex. ingr. 1978 — Esc. Técnicas — 2 Pruebas (Edit. Escolar), X|81.
154.074 — Con usted — bimestr. — a.1 — Nº 1 — prop. Obra Social del Personal de Direcc. de Sanidad Luis Pasteur — dir.: Jorge Horacio Di Filippo — Bs. As., Cap., IV|82.
154.075 — Regimen y Técnica Municipal —c|35 días — Nº 1 — prop. La Comuna Empresa Editorial S.R.L. — Dir.: Omar José Osenda — Córdoba, ciudad, III|82.
154.076 — Seguridad laboral — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. dir. Néstor Pedro Guevara Bellido — Sta. Fe, Rosario, IV|82.
154.077 — Current Problems in Pediatrics — Nº 1 — Prop. AP Americana de Publicaciones S.A. — Dir.: M. Cruz Hernández — Bs. As., Cap., II|82.
154.078 — El Alba — Trisemar. — Número 5029 — Prop. Héctor Ramón Jakstas, y|o — Dir.: Héctor R. Jakstas - Enrique Amaya, y|o — S. Fe, III|82, V. Tuerto.
154.081 — Capisima — Bimestr. — Número 549 — Prop. Cámara Argentina de la Ind. de Productos de Higiene y Tocador — Dir.: Alberto Michelesi — Bs. As., Cap., XII|81.
154.082 — Boletín Informativo — Mens. — Nº 33 — Prop. Centro Comerc. Ind. y de la Propiedad — Mens. — Dir. Jorge C. Giaveno — Cba., S. Francisco, IV|82.
154.083 — La Voz de San Justo — a. 6T — Nº 24.041 — Prop. La Voz de San Justo S.R.L. — Dir.: Joaquín Gregorio Martínez — Cba., S. Francisco, IV|82.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ..... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas ... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.-

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.-

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.-

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

154.086 — Diario de Cuyo — Diaria — a. 34 — Nº 12.798 — Prop. Francisco Montes S.A.C.I.F. — Dir.: Francisco Salvador Montes - Francisco B. Montes — San Juan, IV|82.
154.084 — Tribuna de la Tarde — Diaria — Nº 17.359 — Prop. Argentina Publicidad S.A.C.I.F. — Dir.: Dante Américo Montes — San Juan, IV|82.
154.085 — 50 Moldes Madame — Trim. — a. 19 — Nº 57 — Prop. Edit. Temporada S.R.L. — Dir.: Agustín F. Blanc — Bs. As., Cap., IV|82.

Editadas
por Fac. de Farmacia
y Bioquímica. UBA.
Bs. As., II|82:

154.087 — Seminarios de Química Analítica Cuantitativa — Aut. Mario A. Copello.
154.088 — Curso de Metodología de Radioisótopos y radioquímica — Guía Trab. prác. — Aut. Ricardo A. Caro.
154.089 — Guía de Trabajos Prácticos — Parte 1: Valor Nutritivo de los Alimentos. — Parte 2: Análisis de Contralor de Alimentos — Auts. Juan Claudio Sanahuja - María Elena Sambucetti, y|o.
154.090 — Orientación Química Orgánica III — Tema: Alcaloides. Flavonoides. Antibióticos. Enzimas. Coenzimas y Vitaminas. Carotenoides. Hormonas. — Auts. José Aguirre - Alicia Carrara, y|o.
154.091 — Guía de Trabajos Prácticos y Temas Teóricos — Fisicoquímica Biológica — Auts.: Patricio Garrahan - Alcides F. Rega.
154.092 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisicoquímica — Aut. Alcides F. Rega.
154.093 — Farmacognosia. Guía de Trabajos Prácticos. — Aut. Jorge D. Coussio.
154.094 — Guía de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Anatomía Comparada. — Aut. Orlando L. Catanzaro.

Editadas
por Edit. Médica
Panamericana - Bs. As.:

154.095 — Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Periodontal en la Práctica Odontológica General — Aut. John F. Prichard — Colab.: William F. Ammons (h.) - Neil Basaraba, y|o — Trad. Horacio Martínez — IV|82.
154.096 — Patología Ginecológica y Obstétrica con Referencias Clínicas y Endócrinas — 8º ed. — Auts. Edmund R. Novak — J. Donald Woodruff — Trad.: Daniel Landes — Colab.: John K. Frost, y|o — III|82.

DISCOS
Editados por:
EMI ODEON
en Bs. As., III|82:

154.029 — 1810 — Físico, y|o tit. — Aut. var. — Int. Olivia Newton John.
154.031 — 1809 — Bajo Presión, y|o — Aut. var. — Int. Queen. David Bowie.
154.032 — 1811 — Sólo otro corazón destrozado, y|o — Auts. var. — Int.: Sheena Easton.
154.033 — 1813 — Si la vieras con mis ojos, y|o — Auts. var. — Int.: Dyango.
154.034 — 14.483 — Danza Eslava Nº 1 — Do mayor op. 46, y|o (Dvorak), y|o — Int. Franck Pourcel y su Gran Orq.
154.035 — 14.486 — Badinerie — Mi mayor, y|o (Corelli) y|o — Int. Franck Pourcel y su Orquesta.
154.036 — 14.487 — Diarios Matutinos, op. 279, y|o — Aut. var. — Int. Franck Pourcel y su Orquesta — Vol. 8.
154.037 — 208.012 — Terror en la escena, y|o — Aut. B. Edwards, y|o — Int. Chic.
154.038 — 208.011 — Corazón del amanecer, y|o — Auts. var. — Int.: Yes.
154.039 — 208.007 — Esta noche soy tuyo (no me mieras), y|o — Auts. var. — Int. Rod Stewart.
154.040 — 6.302 — Ella está esperando, y|o Auts. var. — Int. y aut. Raúl Porchetto.
154.041 — 6.359 — Y van San Esteban, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Roque Narvaja.
154.042 — 6.358 — Pregón para iluminarse, y|o — Auts. var. — Int. Los Jaivas.
154.043 — 6.363 — Estás en cada verso que yo escribo, y|o — Auts. var. — Int.: José Angel Trelles.
e. 19|5 Nº 3.426 v. 19|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional
de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er piso, Capital Federal (CP 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.958|82 (D.N.A.), el señor ALBERTO MANUEL PICALLO, domiciliado en Tres Cruces 4277, Laferrére (Prov. de Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 170, matrícula LV-FPY, que se encuentra registrada a nombre del Aero Club Argentino, domiciliado en Rodríguez Peña 240, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.
$ 570.000.— e. 19|5 Nº 6.560 v. 21|5|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
ADMINISTRACION NACIONAL
Dirección Nacional
de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (CP 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.820|82 (D.N.A.), el señor ALBERTO MANUEL PICALLO, domiciliado en Tres Cruces 4277, Laferrére (Prov. de Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper modelo PA-34, matrícula LV-LIJ, que se encuentra registrada a nombre de Satur Taxi Aéreo S.R.L., domiciliado en Perú 263, piso 4º, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.
$ 570.000.— e. 19|5 Nº 6.531 v. 21|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano MIGUEL ANGEL FERREIRO IRALA, que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 844|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ferreiro Irala Miguel Angel s|Infracción Arts. 172 y 198 Ley ANA", se ha dispuesto: "Clorinda, agosto 14 de 1981. — Visto, las presentes actuaciones y atento la vista conferida al encausado en los términos del art. 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana en vigencia, declárase rebelde a Miguel Angel Ferreiro Irala, en los términos del art. 48 del mencionado texto legal. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.400 v. 19|5|82

Se hace saber al ciudadano RUBEN AMADO DE LAS MERCEDES PECCI RECALDE, que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 633|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Pecci Recalde Rubén Amado de las Mercedes s|Infracción Arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución Fallo Nº 80|82, dictado por el Administrador de esta Aduana, y cuya parte resolutiva se le transcribe a continuación: "Clorinda, Mayo 10 de 1982. Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda Resuelve: Artículo 1º: Condenar a Rubén Amado de las Mercedes Pecci Recalde, D.N.I. 92.270.553, con domicilio en Caseros 951 de Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 13.369.936. (pesos trece millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y seis), equivalente al 30% del valor en aduana actualizado de la unidad, conforme el art. 970 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Formular cargo al Automóvil Club Argentino, con domicilio en Avda. Libertador 1850 de Capital Federal, por la suma de pesos 136.637 (pesos ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y siete), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, conforme el art. 727 inc. a) del Código Aduanero y Dcto. 15.341|23. — Artículo 3º: Intimar al pago de las sumas impuestas, en los términos del art. 1122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero. — Artículos 4º, 5º y 6º: De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.401 v. 19|5|82

Se hace saber a los ciudadanos PEDRO ARISTIDES FILIPINI VILLALBA, MARINO ASTERIO PEÑA CARBALLO y ANAVEL IRALA, que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 169|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Filipini Villalba Pedro A. y otros s|Infracción Arts. 157, 189 y 191 Ley A.N.A.", ha recaído la Resolución Fallo Nº 519|81, dictado por el Administrador de esta Aduana, y cuya parte resolutiva se les transcribe a continuación: "Clorinda, Octubre 23 de 1981. Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda, Resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería objeto del ilícito, conforme el art. 876 inc. a) del Código Aduanero, la que se subastará públicamente. — Artículo 2º: Condenar a Marino Asterio Peña Carballo, C.I. Nº 289.078 (Pol. Par.), domicilio en Irigoyen 1550 Capital Federal, y a Pedro Arístides Filipini Villalba, C.I. número 220.685 (Pol. Par.), domiciliado en Hipólito Irigoyen 1548, Capital Federal, al pago de una multa en forma solidaria, igual a $ 44.084.960 (pesos cuarenta y cuatro millones ochenta y cuatro mil novecientos sesenta), equivalente a (4) cuatro veces el valor en plaza actualizado de la mercadería de autos, conforme el art. 876 inc. c) del Código Aduanero. — Artículo 3º: Sancionar a Marino Asterio Peña Carballo, C.I. Nº 289.078 (Pol. Par.), domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1550, Capital Federal, y a Pedro Arístides Filipini Villalba, C.I. 220.685 (Pol. Par.), domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1548, Capital Federal, con la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedores de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, ello por aplicación del art. 876 inc. f) del Código Aduanero. — Artículo 4º: Sancionar a Marino Asterio Peña Carballo, C.I. 289.078 (Pol. Par.), domiciliado en H. Yrigoyen 1550, Capital Federal y a Pedro Arístides Filipini Villalba, C.I. 220.685 (Pol. Par.), domiciliado en H. Yrigoyen 1548, Capital Federal, con la inhabilitación especial de tres (3) años para ejercer actividades de importación o de exportación, ello conforme el art. 876 inc. g) del Código Aduanero. — Artículo 5º: Formular cargo a los mismos interesados, por la suma de $ 1.497.719 (pesos un millón cuatrocientos noventa y siete mil setecientos diecinueve), equivalente al importe actualizado de los tributos de importación respectivos, por aplicación del art. 639 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 6º: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 1122 siguientes y concordantes del Código Aduanero. — Artículo 7º: Absolver de la presente causa a la señorita Anavel Irala, C.I. 874.685 (Pol. Par.), domiciliada legalmente en el Consulado de la República del Paraguay en esta ciudad, y a la empresa "Expreso Brújula S.A.T.T." con domicilio en San Martín 161 de esta ciudad, conforme lo determinado por el art. 1115 inc. a) del Código Aduanero. — Artículos 8º y 9º: De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.402 v. 19|5|82

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la mercadería de autos, que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 359|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|N.N. s|infracción arts. 864 inc. a) y 876 Código Aduanero", se ha dispuesto: "Clorinda, mayo 14 de 1982. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebeldes a quienes se consideren con derecho a la mercadería de autos, conforme el art. 1105 del Código Aduanero". — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.403 v. 19|5|82

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la mercadería de autos, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 356|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|N.N. s|Infracción Arts. 864 inc. a) y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto: "Clorinda, mayo 14 de 1982. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, Declárase rebelde a quienes se consideren con derecho a la mercadería de autos, conforme el artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.404 v. 19|5|82

Se hace saber al señor JUAN JOSE MARTINEZ, que en el Sumario Contencioso SA 12-233|81, caratulado Aduana de Clorinda c|Martinez Juan José s|Infracción, que en el mismo se ha dispuesto: Clorinda, 12 de mayo de 1982, Visto, atento no haberse presentado a contestar la vista conferida oportunamente, Declárase rebelde a Martínez Juan José, en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de Aduana de Clorinda.
e. 19|5 Nº 3.405 v. 19|5|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 318|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|VILLALBA AGUSTIN s|Infracción Arts. 864 y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a Villalba Agustín, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, conforme a los artículos 1101º, 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 864 y 947 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe valor en plaza de la mercadería $ 86.250, sujeto a reajuste. (Art. 1094º). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 19|5 Nº 3.406 v. 19|5|82

Se hace saber al ciudadano ATEF NOHAMED AMIN HAMMOUD que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 305|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Atef Mohamed Amin Hammoud s|Infracción Art. 172 y 193 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: "Clorinda, octubre 9 de 1981. Visto, atento que no ha sido contestado el traslado, Declárase rebelde, a don Atef Mohamed Amin Hammoud, en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.407 v. 19|5|82

Se hace saber al ciudadano ELIGIO CENTURION que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 595|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Centurión Eligio s|Infracción arts. 363 ap. 1 inc. b) Punto 4 y 970 ap. 1 Código Aduanero" se ha dispuesto: "Clorinda, Mayo 12 de 1982. — Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde al ciudadano Eligio Centurión en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino — Administrador de la Aduana de Clorinda". Queda Ud. Notificado.
e. 19|5 Nº 2.408 v. 19|5|82

En SA-12 Nº 196|81, caratulado "Cáceres de Sánchez, Enriqueta s|Infracción art. 194 Ley A.N.A.", se ha dispuesto notificar a la nombrada que: "Clorinda, 18 de octubre de 1981. Visto, atento no haber contestado el traslado conferido, declárase rebelde a doña ENRIQUETA CACERES DE SANCHEZ, en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino — Administrador Aduana de Clorinda".
e. 19|5 Nº 3.409 v. 19|5|82

ADUANA DE POCITOS

(Arts. 1.101, 1.103 y 1.104 del Código Aduanero — Ley Nº 22.415)

Se cita, llama y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derechos a los automotores afectados a los Expedientes que más abajo se detallan, haciéndoles saber que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (Art. 1.105 del citado texto legal) y continuar la causa en el estado que se encuentre.
SA-45-80-92. Automóvil. Peugeot. 1971, LPPA. 2758 del A.C.A. a favor de ELSA ESTELA LOMBARDI.
SA-45-80-217. Automóvil. Chevrolet, 1967, LPPA. 301107 del A.C.A. a favor de ANGEL ADRIAN FARIAS.
SA-45-80-217. Automóvil. Dodge Polara, 1969, LPPA. 314181 del A.C.A. a favor de ANGEL ADRIAN FARIAS.
e. 19|5 Nº 3.410 v. 19|5|82

Art. 1.637 inc. g) Código Aduanero Ley Nº 22.415.

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes, que más abajo se indica, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida por Edictos. (Art. 1.101); declárase rebelde a los imputados (Art. 1.105 del Código Aduanero Ley Nº 22.415) prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.
S.C. Nº 540|77. PO: DANIEL CORONADO SANDOVAL, AMERICO MAXIMO GUZMAN, JORGE TORRES ESCOBAR, AGAPITO FELIX GUZMAN, e HIGINIO CAMACHO ESCOBAR.
S.C. Nº 579|77. PO: ROBERTO TEODORO SANCHEZ y GUILLERMINA ABAN.
S.C. Nº 580|77. PO: ESTEBAN APARICIO.
S.C. Nº 581|77. PO: ANDRES COLQUE.
S.C. Nº 582|77. PO: HORMANDO FLORES.
S.C. Nº 583|77. PO: CARMEN MUÑOZ.
S.C. Nº 584|77. PO: NICOLASA VISNAI PEREZ.
S.C. Nº 585|77. PO: MARGARITA RODRIGUEZ.
S.C. Nº 586|77. PO: EUSEBIA VELAZQUEZ.
S.C. Nº 984|77. PO: RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ.
S.C. Nº 987|77. PO: SANTA TERESA CRUZ de JAIME, JORGE CLAROS MORALES, SERGIO CARI ALBINO y NESTOR SOSA FLORES.
e. 19|5 Nº 3.411 v. 19|5|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 68

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982.

Visto las Leyes Nros. 19.597 y 22.256, las Resoluciones M.C. Nros. 143|72 y 1.106|73, M.E. Nº 1.046|80; las informaciones producidas, y

Considerando:

Que corresponde adoptar las medidas tendientes a asegurar durante la zafra 1982, el cumplimiento de la misión que tiene la Dirección Nacional de Azúcar en virtud de lo dispuesto en las disposiciones precitadas y dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias a tal efecto.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar, dispone:

Artículo 1º — Para iniciar la molienda de la zafra 1982 los ingenios deberán previamente solicitar su habilitación a las Delegaciones de la Dirección Nacional de Azúcar, de acuerdo a su ubicación en las distintas zonas azucareras, con una antelación no menor de siete (7) días hábiles a la fecha programada y comunicada mediante telegrama a dichos organismos. Asimismo, deberán informar telegráficamente, dentro de las veinticuatro (24) horas de haberse producido, la iniciación y finalización de la molienda.

Art. 2º — Durante el transcurso de la zafra 1982, los ingenios estarán obligados a:

a) Entregar diariamente al inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el ingenio, antes de las 9 horas, el "Parte diario de Molienda y Producción", correspondiente al día industrial anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo I forma parte de la presente disposición.

b) Entregar el día del cierre de cada quincena, al inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el ingenio, antes de las 10 horas del mismo el "Parte Quincenal Resumido de Laboratorio y Fábrica", confeccionado de conformidad al modelo que como Anexo II, forma parte de la presente disposición.

c) Los remitos de cada partida de caña a analizar, que se envían al Laboratorio de Análisis Individuales, a que se refiere el apartado 2º de la Resolución MC. Nº 1.106|73, deberán ir acompañados de los comprobantes de "Recibos de Caña o Vale Cañero" (Anexo X de la Resolución MC. Nº 143|72), de cada uno de los paquetes que componen dicha partida, antes de ser analizada la muestra, condición indispensable para la validez del análisis.

d) Entregar diariamente al inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, antes de las 9 horas el "Análisis Promedio Diario Cañero" correspondiente al día anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo III, forma parte de la presente disposición. Asimismo, es responsabilidad del ingenio, el cumplimiento del artículo 24 de la Resolución MC. Nº 143|72, en todos los cargaderos que reciban caña para su molienda.

e) Comunicar al inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, a efectos de su verificación, todo "Ingreso de Azúcares a Depósito|s Ubicado|s Dentro del Perímetro del Ingenio", para su refundición discriminando si es propiedad del mismo o de terceros. Para ello utilizará el formulario que como Anexo IV forma parte de la presente disposición, el cual deberá ser conformado por el funcionario de turno para su validez y confeccionado por triplicado.

f) Comunicar al inspector de turno de la Dirección Nacional de Azúcar, a los efectos de su verificación, todo "Egreso de Azúcares del|los Depósito|s Ubicado|s Dentro del Perímetro del Ingenio con Destino a Fábrica para su Refundición", utilizando para ello el formulario que como Anexo V forma parte de la presente disposición, que deberá ser conformado por el mismo, previa constatación de la zafra en que han sido producidos, calidad de origen y kilogramos respectivamente. Este parte deberá ser confeccionado por triplicado.

g) Los ingenios deberán comunicar a la Dirección Nacional de Azúcar, quincenalmente todos los ingresos de azúcares a fábrica para su refundición y la cantidad y calidad de los azúcares obtenidos mediante el formulario que como Anexo VI, integra la presente disposición, el que deberá ser presentado dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de finalizada cada quincena, confeccionado por triplicado.

h) Comunicar al inspector de la Dirección Nacional de Azúcar en forma inmediata, toda parada que se produzca en la molienda de caña por cualquier causa y notificar la reiniciación de la misma, o señalar cualquier hecho eventual que altere el normal régimen fabril. Se utilizará al efecto el formulario que como Anexo VII forma parte de la presente disposición.

Art. 3º — En los despachos de azúcar, que con cualquier destino realicen los ingenios, desde los depósitos ubicados dentro de su perímetro y cualquiera sea el medio de transporte utilizado, deberán dar estricto cumplimiento a las normas establecidas en la Disposición DNA. Nº 240|80, y su modificatoria la Disposición DNA. Nº 63|82, debiendo comunicar los mismos quincenalmente a la Dirección Nacional de Azúcar y durante todo el año calendario, mediante el formulario que como Anexo VIII integra la presente disposición. El mismo será presentado en original y duplicado dentro de las Setenta y Dos (72) horas de finalizada cada quincena. Asi mismo, deberán indicar, la ubicación de los depósitos a los cuales fueron destinados los azúcares despachados.

Art. 4º — A los fines de la información requerida en los formularios Anexos IV, V y VI debe considerarse como "bolsa" todo envase que contenga azúcar, incluyéndose cajas de azúcar empaquetado, bolsones, etc., indicándose en la columna "Peso Unitario" el contenido neto. En los casos de remisión o recepción de azúcares a granel, su peso deberá ser reducido a unidades equivalentes a Cincuenta (50) kilogramos cada una, aclarándose en el rubro "Observaciones" que se trata de azúcar a granel.

Art. 5º — Los ingenios entregarán a los inspectores destacados en los mismos por la Dirección Nacional de Azúcar, los listados de cañeros que han contratado su materia prima, con cupo, sin cupo o excedente de cupo, donde deberá constar: Apellido y nombre del productor, cantidad de azúcar contratada, número de registro del contrato de la Dirección Nacional de Azúcar, cargadero donde deberán efectuar sus entregas, aclarándose expresamente que no se podrá cambiar el mismo, sin la previa conformidad de las partes y la autorización expedida por la Sub-Area correspondiente de la Dirección Nacional de Azúcar. Los listados deberán ser permanentemente actualizados concediéndose para ello, un plazo no mayor de Veinticuatro (24) horas a partir de la comunicación de la Dirección Nacional de Azúcar del registro de los contratos.

Art. 6º — El ingenio deberá tener en forma permanente, habilitado el Laboratorio de Análisis Individuales y los elementos necesarios indispensables para el contralor y verificación de aparatos instalados en el mismo (polarímetros, brixómetros, tubos de cuarzo, etc.), permitiendo el acceso a los mismos a los inspectores de la Dirección Nacional de Azúcar, manteniendo asimismo en el citado Laboratorio, el libro Anexo IV "Registro de Datos Analíticos de Caña de Productores" (Resolución MC. Nº 143|72) y la documentación pertinente, aún en las paradas de fábrica.

Art. 7º — Los ingenios, para la verificación de producción, deberán tener instalado y mantener en perfecto estado de funcionamiento, antes del comienzo de la zafra 1982, en la cinta transportadora de salida de boca de embolsado, contadores registradores de bolsas de tipo mecánico y|o electrónico sin regresión a cero; su inexistencia o imperfección impedirá la habilitación del ingenio para la iniciación de la molienda.

Art. 8º — Los datos requeridos en los formularios que forman parte integrante de la presente disposición, tendrán en todos los casos carácter de "Declaración Jurada". Su entrega se deberá efectuar al inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el Salón de embolsado de cada ingenio.

Art. 9º — Los ingenios deberán proveer al personal que se destaque a los mismos por la Dirección Nacional de Azúcar, de las comodidades necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones de contralor.

Art. 10. — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597, modificadas por la Ley Nº 21.845 y actualizadas por el Decreto Nº 1.590|80.

Art. 11. — Déjase sin efecto la Disposición DNA. Nº 122|81.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Quinteros.

ANEXO I Disp. DNA Nº 68/82

PARTE DIARIO DE MOLIENDA Y PRODUCCION Nº ....

(Declaración Jurada - Zafra 1982)

RAZON SOCIAL: .... INGENIO: ....
DATOS PARCIALES DEL DIA: .... Comprendido entre las 06,00 horas del día .... hasta las 06,00 horas del día .... DATOS TOTALES ACUMULADOS: Hasta las 06,00 horas del día ....

a)

DATOS DE MOLIENDA	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES DE LA MOLIENDA (1 + 2)	
CAÑA RECIBIDA: PROPIA	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.
COMPRADA						
RECIBIDA TOTAL						
CAÑA MOLIDA: PROPIA						
COMPRADA						
MOLIENDA TOTAL						
EXISTENCIAS						

b)

DATOS DE PRODUCCION	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES DE PRODUCCION (1 + 2)	
AZUCARES ENVASADOS	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.
Blancos-B. 50 K.			—.—	—.—		
Blancos-B. 20 K.			—.—	—.—		
Blancos-B. 10 K.			—.—	—.—		
TOTAL BLANCOS			—.—	—.—		
Crudos-B. K.						
Crudos-B. K.						
TOTAL CRUDOS						
AZUCARES A GRANEL						
Blancos			—.—	—.—		
Crudos						
TOTAL A GRANEL						
PRODUCCION TOTAL						

c)

RENDIMIENTOS %	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		RENDIMIENTOS GENERALES	
	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.

d)

MELAZA OBTENIDA	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		TOTALES GENERALES	
	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.	Parcial del día	TOTAL GRAL.
POL %						

OBSERVACIONES: Todos los datos relacionados con la "Molienda de Caña para Azúcar" "Azúcares Envasados" y "Melaza Producida", deberán ser consignados en Kg. y los pertenecientes a "Rendimientos Netos" y a "Pol %" en % con tres (3) cifras decimales.

(*) Este formulario deberá ser llenado por DUPLICADO.

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del ingenio

ANEXO II - Disp. DNA. Nº 63|82

PARTE QUINCENAL RESUMIDO DE LABORATORIO Y FABRICA Nº ....

(Declaración Jurada Zafra 19...)

RAZON SOCIAL: .... INGENIO: ....

DATOS DE LA QUINCENA: Comprendida entre las 06,00 horas del día .... y las 06,00 horas del día ....

DATOS TOTALES ACUMULADOS: Hasta las 06,00 horas del día ....

a)

DATOS DE MOLIENDA	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES (1 + 2)	
CAÑA RECIBIDA	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS
PROPIA						
COMPRADA						
T. CAÑA REC.						
CAÑA MOLIDA						
PROPIA						
COMPRADA						
T. CAÑA MOL.						
EXISTENCIAS						

b)

DATOS DE PRODUCCION	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES (1 + 2)	
AZ. PRODUCIDOS	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	TOTAL GRAL.
BLANCOS						
CRUDOS						
BAJO PRODUCTO						
EN PROCESO						
TOTAL HECHO Y ESTIMADO						

c)

RENDIMIENTOS NETOS %	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		RENDIMIENTOS GENERALES	
	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	TOTAL GRAL.

d)

MELAZA OBTENIDA	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		TOTALES GENERALES	
	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	TOTAL GRAL.
POL %						

OBSERVACIONES: Todos los datos relacionados con la "Molienda de Caña", "Azúcares Producidos" y "Melaza Obtenida", deberán ser consignados en kilogramos y los pertenecientes a "Rendimientos Netos" y "POL %", con TRES (3) decimales.

(*) Este formulario deberá ser confeccionado por **DUPLICADO**.

Lugar y Fecha: ....

....

Firma autorizada y Sello del Ingenio

ANEXO III - Disp. DNA. Nº 68/82

ANALISIS PROMEDIO DIARIO DE CAÑERO

(Declaración Jurada - Zafra 1982)

PARTE Nº..................

RAZON SOCIAL:......................

INGENIO:..............................

Entre las 6 horas del............... ....hasta las 6 horas del

CARGADERO o CAÑERO	KGS. CAÑA 1ª Balanza	CAÑA ANALIZADA Kilogramos	BX %	POL %	%	PZA %	POL % CAÑA

PROMEDIO DIARIO

	KGS. CAÑA 1ª Balanza	CAÑA ANALIZADA		BX %	POL %	PZA %	POL % CAÑA
		Kilogramos	%				
CAÑA PROPIA							
CAÑA COMPRADA							
CAÑA TOTAL							

....

Administrador del Ingenio y/o Firma autorizada — Jefe Químico

Lugar y Fecha:......................

ANEXO IV - Disp. DNA. Nº 68/82

Señor ....

.... de la

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

S / D

INGRESO DE AZUCAR|ES A DEPOSITO|S UBICADO|S DENTRO DEL PERIMETRO DEL INGENIO PARA SU REFUNDICION

(Declaración Jurada - Zafra 1982)

PARTE Nº ....

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

Informamos a Ud. el|los ingreso|s a nuestro|s depósito|s instalado|s en fábrica de la|s cantidad|es de azúcar|es que se discrimina|n por su calidad|es y zafra|s de origen proveniente|s de local|es ubicado|s fuera del perímetro del ingenio, propiedad de .... que ha|n sido verificado|s por el|los inspector|es de turno de la DNA., que ha|n constatado la|s zafra|s, calidad|es de origen y el|los kilogramo|s declarado|s, presentando su conformidad al pie del presente parte.

ENVASES					ZAFRA|S Y CALIDAD|ES DE ORIGEN			
DE PAPEL		OTROS TIPOS		ZAFRA	AZUCARES BLANCOS Kgs. Neto	AZUCARES CRUDOS Kgs. Neto	BAJO PRODUCTO Kgs. Neto	BARRIDO Kgs. Neto
Cantidad	Peso Unitario	Cantidad	Peso Unitario					
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
TOTALES					....	....	....	....

(Utilizar un renglón para cada concepto y sumar por columna. En caso de no poder discriminar por calidad de origen, consignar como "Bajo Producto").

TOTAL: .... KGS. PESO NETO

OBSERVACIONES: ....

....

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del ingenio.

....
Firma inspector DNA

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

....
Firma inspector DNA

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

(*): Este formulario debe ser confeccionado por TRIPLICADO

ANEXO V — Disp. DNA Nº 68/82

Señor ....
.... de la
DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
S / D.

EGRESO/S DE AZUCAR/ES DE DEPOSITO/S UBICADO/S DENTRO DEL PERIMETRO DEL INGENIO CON DESTINO A FABRICA PARA SU REFUNDICION

(Declaración Jurada - Zafra 1982)

PARTE Nº: ....

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

Informamos a Ud. el|los egreso|s de nuestro|s depósito|s ubicado|s dentro del perímetro del Ingenio con destino a refundición|es de la|s siguiente|s cantidad|es de azúcar|es propiedad de: .... que ha|n sido verificado|s por el|los inspector|es de turno, de la D.N.A. que ha|n constatado la|s zafra|s en que ha|n sido producido|s y calidad|es de origen y el|los kilogramo|s declarado|s, presentando su conformidad al pie del presente parte.

E N V A S E S				ZAFRA'S Y CALIDAD DE ORIGEN				
DE PAPEL		OTROS TIPOS		ZAFRA	AZUCARES BLANCOS Kgs. Neto	AZUCARES CRUDOS Kgs. Neto	BAJO PRODUCTO Kgs. Neto	BARRIDO Kgs. Neto
Cantidad	Peso Unitario	Cantidad	Peso Unitario					
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....
T O T A L E S					....	....	....	....

(Utilizar un renglón para cada concepto y sumar por columna. En caso de no poder discriminar por calidad de origen, consignar como "Bajo Producto").

TOTAL: ....KGS. PESO NETO.

OBSERVACIONES: ....
....

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del Ingenio

....
Firma Inspector D.N.A.

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

....
Firma Inspector D.N.A.

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

(*) Este formulario debe confeccionarse por TRIPLICADO.

ANEXO VI - Disp. DNA. Nº 68/82

PARTE QUINCENAL DE REFUNDICION DE AZUCARES

(Declaración Jurada)

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

DESDE las 06,00 horas del día: .... de 198....

HASTA las 06,00 horas del día: .... de 198....

PARA SER PRESENTADA DENTRO DE LAS 72 HORAS DE FINALIZADA LA QUINCENA

INGRESOS DE AZUCARES A REFUNDICION

CALIDADES	ENVASES			KILOGRAMOS	ZAFRA (1)
	Tipo	Cantidad	Peso Unit.		
Blancos	....	....	....	....	....
Crudos	....	....	....	....	....
Bajo Producto	....	....	....	....	....
Barrido	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
TOTAL					

RECUPERACION FISICA DE AZUCARES

CALIDADES	ENVASES			KILOGRAMOS
	Tipo	Cantidad	Peso Unit.	
....	....	....	....	....
....	....	....	....	....
....	....	....	....	....
....	....	....	....	....
TOTALES				

OBSERVACIONES: ....

....

(*): Este formulario deberá ser confeccionado por **TRIPLICADO**.

(1): Indicar a que zafra corresponden los azúcares ingresados a fábrica para su refundición.

Lugar y Fecha: ....

....

Firma autorizada y sello del Ingenio

ANEXO VII - Disp. DNA. Nº 60/82

Señor ....
.... de la
DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
S / D

PARADAS DIARIAS DE TRAPICHES

(Declaración Jurada-Zafra 1982)

PARTE Nº: ....

RAZON SOCIAL: ....
INGENIO: ....

Informamos a Ud. de la|s parada|s registrada|s en el día industrial comprendido entre las 06,00 horas del .... hasta las 06,00 horas del ...., que han sido verificada|s en su|s duración|es y motivos por el|los inspector|es de turno de la D.N.A., que presta|n su conformidad a la presente declaración jurada, firmando al pie.

NUMERO DE ORDEN DE LA PARADA	DESDE		HASTA		DURACION		CAUSAS
	Hs.	Min.	Hs.	Min.	Hs.	Min.	
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....

....
Firma Autorizada y Sello del Ingenio

....
Firma Inspector DNA. (Primer Turno)

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

....
Firma Inspector DNA. (Segundo Turno)

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

....
Firma Inspector DNA. (Tercer Turno)

Aclaración firma: .... Credencial Nº: ....

Lugar y Fecha: ....

ANEXO VIII - Disp. DNA Nº 68|82

DESPACHO QUINCENAL DE AZUCARES

(Declaración Jurada)

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

DESDE LAS 06,00 HORAS DEL DIA: .... DE 198... HASTA LAS 06,00 HORAS DEL

DIA: .... DE 198...

PARA SER PRESENTADA DENTRO DE LAS 72 HORAS DE FINALIZADA LA QUINCENA

ZAFRA (1)	AZUCARES			DESPACHADOS	DESTINATARIO DE LOS DESPACHOS (3)				MEDIO UTILIZADO (4)
	CALIDAD y/o TIPO (2)	CANTIDAD de BOLSAS	PESO Unit.	T O T A L	APELLIDO y Nombres	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	

OBSERVACIONES: ....

(1): Indicar a qué zafra corresponden los azúcares despachados.
(2): Indicar cuando se despachen azúcares crudos si hansido producidos "CON CUPO"; "SIN CUPO" o "EXCEDENTE DE CUPO".
(3): Indicar la ubicación del depósito al cual fue destinado el azúcar despachado.
(4): Indicar medio de transporte utilizado.
(*): Este formulario deberá ser confeccionado por DUPLICADO.

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y Sello del Ingenio

e. 19|5 Nº 3.270 v. 19|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 764|82.
Empresa: "La Puntual", de González y Cía. S.C.C.
Domicilio: Vieytes 1776, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita implantar servicios de autotransporte de pasajeros entre las ciudades de Punta Alta (provincia de Buenos Aires) y San Miguel de Tucumán, pasando por Bahía Blanca, Gral. San Martín, Santa Rosa, Realicó, Río Cuarto, Villa Gral. Belgrano, Alta Gracia, Córdoba, Jesús María, Ojo de Agua, Loreto, Santiago del Estero, Termas de Río Hondo, utilizando rutas nacionales Nos. 229, 3, 35, 8, 36 y 9, con una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta, la incorporación de cuatro (4) unidades y la siguiente modalidad de tráfico: a) Sin restricciones entre Punta Alta y Córdoba y b) de localidades ubicadas en el tramo Punta Alta-Alta Gracia, para el tramo Córdoba-San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa.

Luis J. Fernández Alonso

$ 843.000 e. 19|5 Nº 6.713 v. 19|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente: Nº 963|79.
Empresa: "Rojas" S.A.C.

Domicilio: Jujuy Nº 176, Buenos Aires.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Prolongar un servicio diario de ida y vuelta de al línea Buenos Aires-Salto hasta Pergamino, utilizando ruta provincial Nº 32, pasando por Tocuarí, Arroyo Dulce, Rancagua y Tambo Nuevo, con la siguiente modalidad de tráfico: además del autorizado para la línea Buenos Aires-Salto, el del tramo Buenos Aires-Carmen de Areco con destino a localidades ubicadas entre Tacuarí y Pergamino, todas incluidas y viceversa.
Material rodante: Se incrementará en una (1) unidad.
Luis J. Fernández Alonso
$ 618.000 e. 19|5 Nº 6.812 v. 19|5|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.
Expediente Nº 75|79.
Empresa: Rojas S.A.C.
Domicilio: Jujuy 176. Buenos Aires.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Prolongar dos (2) frecuencias diarias de ida y vuelta de la línea Capital Federal-Salto hasta la ciudad de Rojas por el recorrido autorizado.
Luis J. Fernández Alonso
$ 453.000 e. 19|5 Nº 6.813 v. 19|5|82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de estatutos confeccionada de conformidad con la Res. 195|81 de la Direc. Gral. de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS

Artículo 1º — En la Ciudad de Tucumán, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Química, que agrupará a los trabajadores de la industria química, con exclusión del personal de dirección y gerencia; jefes y subjefes de departamentos y|o secciones; profesionales universitarios; contador y subcontador; cajero y subcajero; secretarios|as principales de gerencia; jefes de control de créditos y cuentas corrientes; compradores; liquidadores de impuestos; principal de importación y exportación; liquidador de costos contables; liquidadores de sueldos de personal jerárquico exclusivamente; auditores internos; encargados de licitaciones; jefe y subjefe de personal y legales; supervisores; capataces; despachantes de aduanas, jefes de títulos y acciones y telefonista jefe|a en conmutador de más de treinta (30) internos. Se deja aclarado que el supervisor es aquel que cumple funciones equivalentes a la de capataz, jefe o subjefe no pudiendo cumplir las tareas del personal operario o empleado. Con domicilio legal en Pasaje Ambrosio Nougués Nº 1890 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, tendrá como zona de actuación a la Ciudad de San Miguel de Tucumán y los Departamentos de Chicligasta, Monteros y Cruz Alta de la Provincia de Tucumán, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cantidad de afiliados: 206.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por la Comisión Directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Tesorero y Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares. Habrá además tres Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva, podrán ser reelegidos.
e. 19|5 Nº 3.413 v. 19|5|82

SINDICATO GRAFICO PLATENSE

Art. 1º — En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y uno, se constituye la organización gremial denominada Sindicato Gráfico Platense, con domicilio legal en la Calle 6 Nº 1174 ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para agrupar y representar a todos los trabajadores y empleados de la industria gráfica, con exclusión de quienes tengan a su cargo personal subordinado o de aquellos que posean facultades para aplicar sanciones disciplinarias.

La zona de actuación estará comprendida dentro de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes partidos: La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena, Chascomús, Dolores y Brandsen.

Art. 8º — Para realizar todo lo que el Sindicato no pueda en pleno se elegirá una Comisión Directiva, compuesta de ocho miembros (8) titulares con los siguientes cargos:
Secretario General, Secretario Adjunto, Tesorero, Pro Tesorero, Secretarios de actas, Secretario de Acción Gremial y dos (2) vocales titulares: dos (2) vocales suplentes, de los que podrá ser uno jubilado, en representación de los mismos.

Art. 9º — Los miembros de la Comisión Directiva cuyas atribuciones se fijan en el reglamento general, durarán dos (2) años en sus funciones, debiendo ser elegidos por votación secreta y pudiendo ser reelectos por un nuevo período.

Número de Afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto: 941.

Juan Rubén Pallanza, secretario general.
e. 19|5 Nº 3.414 v. 19|5|82

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS 9 DE JULIO

ESTATUTO

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º) En San Juan, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas 9 de Julio (S.O.E.Vit. 9 de Julio), que agrupará a todos los obreros y empleados vitivinícolas no jerarquizados, excluidos los encargados de sección o secciones administrativas y niveles superiores, comprendiendo a los obreros comunes de viñas, podadores, choferes, obreros con oficio, tractoristas, mecánicos, topadoristas, conductores de palas mecánicas, injertadores, cosechadores, trabajadores de empresas viñateras que dentro del establecimiento también posean olivares y frutales, siempre y cuando la actividad vitivinícola sea la principal, obreros con desempeños en establecimientos denominados bodegas, fraccionadoras y|o depósitos de vinos y plantas elaboradoras de sidras, champagne, vinagres y destilerías de alcoholes, siempre que la destilería sea anexa o pertenezca a bodegas, con domicilio legal en Ruta 20, Km. 13, Las Chacritas, Departamento 9 de Julio. Tendrá como zona de actuación la comprendida por todo el Departamento 9 de Julio y los Distritos Las Chacritas, Tierra Adentro, Rincón Cercado, Chaparro y Lotes Fioritos de la Provincia de San Juan, constituyendo una Asociación Gremial de Trabajadores con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales y laborales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III

Comisión Directiva

Artículo 9º) La Asociación Gremial será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por (12) miembros que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero. (3) tres vocales titulares y (3) tres vocales suplentes. El mandato de los mismos durará (2) dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos por una sola vez. Para ser nuevamente elegidos deberá transcurrir en el caso que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto precedentemente y en el caso de que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato previsto en este Estatuto.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA

Secretario General

Artículo 17) Son deberes y atribuciones del Secretario general:
a) Ejercer la representación de la Asociación.
b) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y asambleas correspondientes a las reuniones que asista.
c) Autorizar con el tesorero las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva.
d) Firmar juntamente con el tesorero los cheques.
e) Firmar la correspodencia y demás documentación de la Asociación juntamente con el Secretario Gremial.
f) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva.
g) Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad referéndum de la Comisión Directiva.
Cantidad de empadronados: 239 afiliados.
e. 19|5 Nº 3.412 v. 19|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AMARILLA, Carlos
ARGUELLO, Hugo Héctor
ARREDONDO, Luis Alberto
BERASAIN, Omar
CABALLER, DE PASSERA, Petra
CATALAN, Ricardo Jesús
CORONEL, Jorge Oscar
DIAZ, Nélida
ENCINA, Juan Cruz
ELIAS, José Virgilio
FERRERAS, Jorge Oscar
GALEANO, Abel
GONZALEZ, Barbarita Ignacia
GONZALEZ, Luis
INCARBONE, Antonio Roque
LANG, Agustín José Luis
LAUREIENCO, Antonio
LEDESMA, Isidro Oscar
LUCERO, Luis Alberto
MACHADO, Elvio
MARTINEZ, Ramón
DAVILA, Segundo Sebastián
MAYOR, Francisco Angel
MANSILLA, Atilio
MANDRIL, Víctor Roberto
MAIDANA, Carlos Orlando
MEZA AGUIRRE, Silverio
MIÑO, Mario Alberto
MIRANDA ZARETE, Adrián Segundo
MORALES, Víctor Gabriel
MOTKOSKI, César Juan
PROCOPIO, Víctor Rafael
MARQUEZ, Edgardo Adrián
RAMIREZ, Eleuterio
RAMA, Héctor Orlando
RAUL, Roberto
RUBIÑO, Agustín Sebastián
RUIZ DIAZ, Primitivo
RIVA GALLARDO, Ramón Augusto
SARRIA, Eleuterio Dionisio
TUR, Francisco Armando
VARGAS, Antonio Rodolfo
VARAS, Hilarión
VISSANI, Angel Alberto
VILA DE CELENTNO, María Cristina.
e. 19|5 Nº 3.418 v. 2|6|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n. 31.250 Nros. 16.129.567|571 y 16.132.296|302, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982.
$ 1.100.000.— e. 23|4 Nº 2.163 v. 24|5|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido COSME DAMIAN SILVERO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1982.
Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e. 17|5 Nº 3.237 v. 19|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3 de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 44.566 (D.N.A.), el señor HECTOR ENRIQUE FEDERIGI, domiciliado en Balcarce 601, Mercedes, Provincia de San Luis, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, Nº de serie 11.783, modelo J3-C, matrícula LV-NHD, que se encuentra registrada a nombre del Aero Club Paso de los Libres, domiciliado en Calle 5º, Departamento Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982.
Elva B. de Retes, Jefa del Registro Nacional de Aeronaves (Accidental).
$ 540.000 e. 18|5 Nº 6.492 v. 20|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BENBENUTO, Máximo
BLUMETT, Carlos Armando
CASTELO, José Ramón
DIAZ, Benito Angel
GALVAN, Elías Fernando
GOLDBERG, Ricardo Hugo
LUCE, Mario
MANDOLESI, Enrique Eugenio
MARTINEZ, María Cristina
RETA, José
TORRES, Vicente
VILLALVA, Amelio
VIDOU, Gustavo Osvaldo
e. 7|5 Nº 3.03? v. 20|5|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 5.352|82.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo del Dr. Mario Calatayud (h), Secretaría Nº 55 de la Dra. Dora M. Gesualdi, iniciados entre los años 1940 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista. e. 17|5 Nº 3.250 v. 19|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 5.391|82.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63. Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 24 a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Brieva, Secretaría del Dr. Santiago A. Zarza, iniciados entre los años 1963 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e. 17|5 Nº 3.251 v. 19|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 5.392|82.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 a cargo del Dr. Miguel Angel Guardiola, secretaría de la Dra. Elsa Porte, iniciados entre los años 1963 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 17|5 Nº 3.252 v. 19|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 5.420|82.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo del Dr. Mario Calatayud (h), secretaría Nº 56 del Dr. Daniel Rubén Tachella, iniciados entre los años 1964 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 17|5 Nº 3.253 v. 19|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 5.421|82.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio César Benedetti, secretaría Nº 4 del Dr. Horacio Roberto Graneros, iniciados entre los años 1942 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 17|5 Nº 3.254 v. 19|5|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de La Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor RAMIRO ORDOÑEZ, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 691|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíques por tres (3) días.

e. 17|5 Nº 3.262 v. 19|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E - 3139|82

Licitación Pública para el día 28 de mayo de 1982 Nº 027|82. Provisión de repuestos marca General Electric para equipos PE 66 TDMHX.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 19|5 Nº 3.389 v. 20|5|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, cuya apertura se celebrará el día 31 de mayo de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de diversos elementos eléctricos, con destino a distintas dependencias de este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 19|5 Nº 3.390 v. 20|5|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de junio de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 107|82. "Para la adquisición de cepillos de cerda, ampollas nebulizadoras, guantes de látex, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 262.099.200.

e. 19|5 Nº 3.391 v. 20|5|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 28|5|82, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de: leche fresca, manteca y huevos de gallina, para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 19|5 Nº 3.392 v. 20|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 07|82 para la compra o alquiler de una Central Telefónica combinada para tráfico interno y externo.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 10 de junio de 1982, a las 11.

e. 19|5 Nº 3.415 v. 26|5|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 17|82 para el 26 de mayo de 1982 a las 17 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas (Departamento Compras y Suministros).

e. 19|5 Nº 3.416 v. 20|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 47|82 MNCP, hasta el día 28 de mayo de 1982 a las 14 horas para: "Adquisición de un equipo fotocopiador, máquina de escribir eléctrica, y manuales, y máquinas de calcular para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto, Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Pliego: $ 50.000, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 19|5 Nº 3.393 v. 20|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 27|82

Fecha de apertura de las ofertas: 21|5|82.

Monto total licitado: $ 60.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A. Nº 325|82.

Plazo de reintegro: 90 días y|o 180 días y|o 240 días.

Fecha de disposición de los fondos: 26|5|82.

Retiro de pliegos y apertura: Corrientes 709, 6º piso (lado torre), Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas. Horario: 11 a 16 horas.

e. 19|5 Nº 3.417 v. 19|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 738.969|82
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de mayo a las 15 horas, para adjudicar la provisión de material de vidrio con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, Planta Principal: donde además, los interesados podrán requerir pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.

e. 19|5 Nº 3.394 v. 20|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública 1|82
Expediente Nº D-1-146|82

Licitación Pública para la adquisición de formularios continuos, con destino al Departamento de Liquidación de Haberes de esta Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 31 de mayo de 1982. Hora: 11.30.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis, Tel 23789 ó 24689 (Interno 4). Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso of. 37, 37-1009, Capital Federal, tel. 35-2624, en horaio de 8 a 18 horas.

e. 19|5 Nº 3.395 v. 19|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00333922-60

Se llama a Licitación Pública Nº 067|82 para el día 10 de junio de 1982 a las 13 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut, con una superficie cubierta de 200 a 300 metros cuadrados.

El acta de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. de Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Trelew sita en Paraguay 53 de la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut, o en el Organismo Regional Patagonia sito en la calle San Martín 1071, ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

e. 19|5 Nº 3.396 v. 20|5|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-03381004-60

Se llama a Licitación Pública Nº 068|82 para el día 11 de junio de 1982 a las 13 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Bernardo de Irigoyen, Pcia. de Misiones, con una superficie cubierta de 50 a 100 metros.

El acta de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Dpto. de Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Posadas sita en la calle Estado de Israel 2771 de la ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones o en el Organismo Regional Corrientes sito en la calle Santa Fé 1136|38 de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

e. 19|5 Nº 3.397 v. 20|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública con referencia a la adquisición de ovillos de hilo fino.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6963, 45-5741, de 10 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Fecha de Apertura: 26|5|82 a las 11.30

e. 19|5 Nº 3.398 v. 20|5|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.318

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para "Unidades de control y estaciones de representación visual".

Apertura: 31 de mayo de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|5 Nº 3.068 v. 20|5|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1097

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de mayo de 1982 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de café envasado al vacío total.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B. Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17.

e. 17|5 Nº 2.232 v. 19|5|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164 - D.R. 764|68
Licitación Pública Nº 8|82

Objeto: Tendido y conexión de alimentación complementaria del servicio contra incendio de la obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en Uspallata 3336, Capital Federal, predio de propiedad de la Policía Federal Argentina.

Presupuesto oficial: $ cincuenta y cinco millones ($ 55.000.000).

Plazo de ejecución: Veinticinco (25) días corridos.

Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal días hábiles de 13 a 16 horas.

Precio del pliego: Pesos cien mil (100.000 pesos).

Apertura: 7|6|82, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e. 14|5 Nº 3.169 v. 19|5|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25|82

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82, para la adquisición de condecoraciones, en sus diversos grados, destinadas atender necesidades de orden protocolar. Apertura de las ofertas el día 7 de junio de 1982 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones sito en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, of. 308, Capital, en el horario de 15 a 18 horas. Lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura correspondiente.

e. 11|5 Nº 3.078 v. 20|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02|82 para el día 11 de junio de 1982, a las 9.30 horas, por transporte del personal.

Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 3.000.000.

e. 14|5 Nº 3.150 v. 26|5|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 960, Avellaneda
T. E.: 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|82, cuya apertura se fija para el día 27 de mayo de 1982 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

20 tns. de rezagos de P. V. C.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000. Valor del pliego.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación los días 11 y 12|5|82.

e. 13|5 Nº 3.039 v. 24|5|82

EJERCITO ARGENTINO
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Provincia Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 03|82 para el día 26 de mayo de 1982, a las 10.30 horas, por aceros, hierro, bulones, remaches, tornillos, alambres, anilinas, empaquetaduras, resina náutica, plombajina, varios.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

e. 12|5 Nº 3.088 v. 20|5|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 001|82 para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento terrenos campo de antenas, Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.

Fecha de apertura: 1º de junio de 1982.

Hora: 10.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia, División Economía.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Obra de: Ingeniería.

Precio documentación técnica: pesos 800.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste —División Economía—, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 18|5 Nº 3.271 v. 24|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles 17 a 41 y 16 a 38.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Sede de la Región Mercedes, calle 29 Nº 684, Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 12.30 a 19.30 horas, en días laborables.

e. 18|5 Nº 3.272 v. 28|6|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1023|82 para la adquisición de: "Repuestos para analizador de aminoácidos marca Beckman Modelo 118|CL, y repuestos para el espectrofotómetro marca PYE Unicam-Philips SP 8-100".

Apertura: 16|6|82, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Constituyentes y Albarellos, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 18|5 Nº 3.273 v. 19|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|82 para contratar los trabajos de "Reparación de Torre Nº 6 de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5; Unidad I; Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón cincuenta mil pesos ($ 1.050.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Elevador Terminal, Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1982 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|5 Nº 3.091 v. 2|6|82

ADMINISTRACION DE
PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 10|82
Expediente Nº 0873|82

Objeto: Reparación de la cubierta de pizarra del edificio de Av. Santa Fe 690, Capital Federal.

Apertura: El día 2 de junio de 1982, a las 14.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, Capital Federal, 2º piso.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($ 800.000).

Presupuesto oficial: Pesos novecientos millones ($ 900.000.000).

e. 13|5 Nº 3.126 v. 27|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11|82

Para el "Reacondicionamiento parcial red de incendio Dock Sud - Este".

Apertura: 2-6-82: 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 250.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 927.483.000,00.

e. 10|5 Nº 3.047 v. 31|5|82

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|82

Para la locación de trece (13) equipos fotocopiadores.

Apertura: 1º|6|82 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 330.000.

e. 18|5 Nº 3.277 v. 28|5|82

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 675 hasta el día 31 de mayo de 1982, a las diez y treinta horas (10.30 horas) para la venta de vehículos automotores, motores y elementos varios ferrosos en cantidad de 120 toneladas aproximadamente.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 10.000.

Franqueo: $ 12.000.

e. 18|5 Nº 3.274 v. 19|5|82

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 676 hasta el día 10 de junio de 1982, a las diez y treinta horas (10.30 horas) para venta repuestos de vehículos automotores y varios.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná, Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 10.000.

Franqueo: $ 12.000.

e. 18|5 Nº 3.275 v. 19|5|82

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE
CONCENTRACION PESQUERA
DEL PUERTO
MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82 MNCP. Hasta el día 27 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Para: Provisión de muebles y equipos de oficina para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C" - Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones, Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Pliego: $ 60.000. De lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 18|5 Nº 3.276 v. 19|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3693|82 (2do. llamado Renglón 2) hasta el día 27 de mayo de 1982, a las 14 horas, para la locación de cinco (5) equipos fotocopiadores.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 18|5 Nº 3.282 v. 19|5|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 936|82. — Descripción: Adquisición de aprox. 97.780 lts. de esmalte sintético. Apertura, día y hora: 8|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 939|82. — Descripción: Adquisición y montaje de cajas y semirremolques para camiones Fiat 673 N|T. Apertura, día y hora: 21|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 959|82. — Descripción: Contratación de los trabajos de desratización, desinsectización y desinfección de edificios, estaciones, galpones y demás dependencias ferroviarias en la zona de Retiro. Apertura, día y hora: 17|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 949|82. — Descripción: Adquisición de botines y zapatos de seguridad. Apertura, día y hora: 18|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 940|82. — Descripción: Adquisición de telas plásticas y lonas varias. Apertura, día y hora: 14|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.061|82. — Descripción: Reparación general de vagones de carga borde alto metálicos ex serie "G" Nº 71357 al 71721, cantidad 140. Presupuesto oficial: $ 21.271.600.000. Apertura, día y hora: 21|6|82, a las 13. Valor del pliego: $ 2.500.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30 horas, de lunes a viernes.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 99. — Descripción: Fabricación de aparatos de vía completos. Simples tg. 1:8 y 1:10 agujas de 9 m. Apertura, día y hora: 12|7|82, a las 13. Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Metropolitana

Licitación Pública Nº E. 02|81. — Descripción: Limpieza de coches motores eléctricos del servicio suburbano de pasajeros, ramal (Once-Moreno). Presupuesto oficial: $ 2.645.399.724. Apertura, día y hora: 10|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 2.600.000.

Licitación Pública Nº G. L. Met. (U) 5|82. — Descripción: Limpieza de estación Federico Lacroze y paradas del servicio suburbano de pasajeros J. Artigas a Gral. Lemos. Presupuesto oficial: $ 1.100.000.000. Apertura, día y hora: 11|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº E. 82|16. — Descripción: Rehabilitación de 15 coches motores eléctricos (Cambio de pisos, reparación general mecánica y electroneumática). Presupuesto oficial: $ 15.750.000.000. Apertura, día y hora: 14|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 2.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº M: 82|62. — Descripción: Limpieza del edificio de la Línea Sarmiento Once. Presupuesto oficial: pesos 1.000.000.000. Apertura, día y hora: 3|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M: 82|45 C.C. — Descripción: Rodamientos. Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera. Apertura, día y hora: 7|7|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº TL. 82|4. — Descripción: Limpieza de dependencias sitas en Talleres Liniers. Presupuesto oficial: $ 3.720.000.000. Apertura, día y hora: 8|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M: 82|69 C.C. — Descripción: Adquisición de electrodos. Apertura, día y hora: 15|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº M: 82|61 C.C. — Descripción: Adquisición de aceros. Apertura, día y hora: 16|6|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|5 Nº 3.265 v. 19|5|82

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Internacional F.A. B.I.R.F. Nº 111|82 (Fabricación y montaje sobre bogies completos que proveerá Ferrocarriles Argentinos de 275 cajas de vagones cubiertos multiuso para carga general de trocha media (1.435 mm.), prevista para el 1º|6|82, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 1º|7|82, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.266 v. 19|5|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para la provisión de Repuestos para Molinos. Apertura el día 9 de junio de 1982 a las 10 horas. Valor del pliego: pesos 3.000.000. Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.144 v. 24|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.817-P-1981.

Construcción de cinco perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 30|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 2.250.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto oficial.

e. 17|5 Nº 3.242 v. 7|6|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 18.989-LP-81

Piezas especiales y válvulas exclusas de hierro fundido.

Apertura: 17|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 17|5 Nº 3.244 v. 27|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 3460-LP-82
Hipoclorito de sodio. Apertura: 1|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 12|5 Nº 3.094 v. 21|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 24627-LP-81
Drogas para laboratorio. Apertura: 2|6|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 12|5 Nº 3.095 v. 21|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 18.501-LP-1989
LICITACION PUBLICA
Provisión y montaje de una instalación de gas natural en el Establecimiento Wilde (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 25|6|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: Pesos 453.600.000.
Monto de la garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.
e. 10|5 Nº 3.050 v. 31|5|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 24.483-LP-1981
LICITACION PUBLICA
Contrato I
Comprende la provisión e instalación de aproximadamente 4.000 m. de cañería de 1,200 m. de diámetro correspondiente a la segunda impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina (Partido de Vicente López), hasta la esquina de las calles Thames y Lamadrid en Boulogne (Partido de San Isidro).
Contrato II
Comprende la instalación de 2.800 m. aproximadamente de cañería de 0,900 m. de diámetro desde la esquina de las calles Lavalle y Arenales (Partido de San Fernando), hasta las calles Luis Pereyra y Enciso (Partido de Tigre). De este punto se derivan dos (2) cañerías de aproximadamente 1.800 m. de longitud que alimentan, al tanque Nº 1 de Tigre y empalma con la cañería existente en Cazón y Bartolomé Mitre, respectivamente.
Contrato III
Comprende la instalación de cañerías maestras en las localidades de San Isidro, Villa Adelina, Punta Chica, situadas en el Partido de San Isidro.
Contrato IV
Comprende la instalación de cañerías maestras en las localidades de Martínez, Villa Adelina y Boulogne del Partido de San Isidro.
Apertura: 28|6|1982 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.089.098.400.
Contrato II: $ 9.288.819.360.
Contrato III: $ 7.659.057.600.
Contrato IV: $ 9.314.839.920.
Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada Contrato.
e. 10|5 Nº 3.051 v. 31|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5 -P-GRCE 82
Apertura: 8 de junio de 1982. Hora: 10.
En Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso; 7600, Mar del Plata.
Por la contratación del Servicio de Transporte de Bolsas conteniendo comprobantes de cobros de la E.N.T.E.L. desde las Instituciones Bancarias designadas.
Contrato: Dos (2) años, con renovación por igual período.
Pliegos: $ 300.000.
Los pliegos podrán adquirirse en Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal y calle 50 Nº 687, La Plata.
e. 17|5 Nº 3.240 v. 26|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 135-P|82
Apertura: 21|6|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición cable coaxil y adaptadores.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|5 Nº 3.128 v. 21|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|82
Apertura: 1º|6|82.
Hora: 11.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Block de formularios "Boleta de Comunicaciones". Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|5 Nº 3.129 v. 21|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P-GRCE|82
Apertura: 31 de mayo de 1982. Hora: 10.
En Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata. Por el arrendamiento de un inmueble en La Plata.
Contrato: Tres (3) años con opción a prórroga a favor de la E.N.TEL por dos (2) años más.
Pliegos: Sin cargo.
Los pliegos podrán adquirirse en: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600 - Mar del Plata; en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, 1250 - Capital Federal; y en la Oficina Comercial La Plata, calle 50 entre 8 y 9, La Plata.
e. 13|5 Nº 3.130 v. 21|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|82
Apertura: 21 de junio de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Construcción del Edificio "Holmberg", a erigirse en el terreno sito en la calle Santiago del Estero (e) Córdoba y Av. Gral. Paz de la localidad de Holmberg, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 1.332.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Brasil 175, Pcia. de Córdoba.
e. 14|5 Nº 3.159 v. 24|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Público Nº 132|82.
Apertura: 28|5|82.
Hora: 16.30.
Pliego: $ 500.000.
Trata: Concurso de oferta y antecedentes para concesión de Confitería y Snack Bar en el Museo de Telecomunicaciones.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|5 Nº 3.096 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. 129-P|82
Apertura: 1|6|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de Pick-up (c|carrocería ambulancia, furgón, doble cabina). Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.
e. 12|5 Nº 3.114 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 133-P|82
Apertura: 22 de junio de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 3.000.000.
Construcción del Edificio Tinogasta, a erigirse en el terreno sito en la calle Tristán Villafañe (entre) 6 de Septiembre y Doctor A. del Pino de la localidad de Tinogasta, Provincia de Catamarca.
Presupuesto oficial: $ 2.944.500.000.
Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Catamarca, Rivadavia 758, Provincia de Catamarca.
e.18|5 Nº 3.278 v.27|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 121-P|82, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 21|5|82 a las 10.30 horas, ha sido diferida para el día: 21 de junio de 1982 a las 11.30 horas.
Ampara la Construcción del Edificio "Wilde", a erigirse en el terreno sito en la avenida Mitre 5091 (entre) Chascomús y Magdalena - Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 22.532.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540, P. 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.
e.18|5 Nº 3.279 v.27|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-82, para el día 10 de junio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 4º (Pergamino) o en la oficina Zárate (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $ 2.362.500.000
Importe de Garantía: $ 23.625.000
Valor del pliego: $ 949.000
e. 30|4 Nº 2.861 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 1|23|040 - 26183 E|81
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de junio de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio postal entre Correo Central y Martín Miguel de Güemes; Cañuelas; Morón; José C. Paz; Olavarría; San Pedro; San Vicente; Pehuajó (Buenos Aires).
Por el pliego de bases y demás datos concurrir al lugar donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, Local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 2.370.000.00.
e. 17.5 Nº 3.241 v. 27|5|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 50|82
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sacas de correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de mayo de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151, Capital Fecdral.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 4.102.000.
$ 720.000 e. 11|5 Nº 5.139 v. 20|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1982, para resolver Servicio de Limpieza (último período 1982) con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 11|5 Nº 3.076 v. 20|5|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|82
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.
Apertura: 31|5|82.
Lugar: U. T. N. Facultad Regional Córdoba, Dirección de Administración, Av. Uladislao Frías S|Nº, Ciudad Universitaria, Córdoba.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ventanas metálicas (38) y marcos metálicos, con cortina de enrrollar de madera (24) para la construcción de 7 aulas.
Informes y retiro de pliegos: días hábiles, de lunes a viernes, de 17 a 21 hs. en el Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Frías s|nº, Ciudad Universitaria. C. C. 36, Sucursal 16, C. P. 5016, Córdoba.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 12|5 Nº 3.103 v. 21|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 780-3149|82
Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 18 de junio de 1982 a las 11 horas, por la contratación del servicio de limpieza en distintos edificios de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º|8|82 a las 0 hora hasta el 31|7|83 a las 24 horas.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 600.000.
e.18|5 Nº 3.233 v.20|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000390|82-3
Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para el día 27|5|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Derivados de Carne para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto, setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital Federal, T.E.: 26-82820; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e.18|5 Nº 3.280 v.19|5|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Brandsen 2570, Capital
Expediente Nº 2020-4102000359|82-5
Llámase a Licitación Pública Nº 21|82, para el día 24 del mes de mayo de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: papas lavadas con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano, Bradsen 2570, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.18|5 Nº 3.281 v.19|5|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000357|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 3 del mes de junio de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pollos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|5 Nº 3.258 v. 27|5|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000358|82-9
Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 3 del mes de junio de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan Francés con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570 Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|5 Nº 3.257 v. 27|5|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000360|82-3
Llámase a Licitación Pública Nº 22|82, para el día 3 del mes de junio de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 17|5 Nº 3.256 v. 27|5|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 143|83, para el día 7 de junio de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar los trabajos de mantenimiento, reparaciones varias y renovación de la instalación eléctrica en el edificio sito en Sobremonte 972, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba).
Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: Dos millones novecientos mil. $ 2.900.000).
Valor del pliego: Trescientos mil (pesos 300.000).
e. 14|5 Nº 3.167 v. 20|5|82